Montevideo, Miércoles 15 de Setiembre de 1920

EL SIGLO

Año LVIII.—Núm. 17.763 | PORTE PAGADO | Director: PEDRO COSIO | Redacción y Administración Rincón 585 al 587

EL SIGLO

Diario de la mañana

FUNDADO EN EL AÑO 1863

Organización judicial

El proyecto de Código de organización de los Tribunales civiles, establece algunas modificaciones en el régimen existente, destinadas a mejorar ciertas instituciones y adaptar su modalidad a exigencias más racionales.

El principio fundamental que se incorpora, es el de la "uniformidad de competencia en todos los Jueces Letrados de la República que se denominarán Jueces de primera instancia, porque tal carácter tienen, dado que en ese grado conocerán de las cuestiones (excepto de las de menor cuantía, que se dejas sometidas a los Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes.

Desaparece así la distinción de fueros de comercio, de lo civil y departamental que subsiste actualmente, originando a menudo — por lo que se refiere a las cuestiones de competencia — no pocos incidentes entre los litigantes, casi tan celosos de las prerrogativas, fueros y jurisdicción de los tribunales — cuando algún interés del pleito puede vincularse a ello — como del derecho de "habeas corpus".

El punto de vista en que se coloca la reforma es más racional y al propio tiempo más práctico, desde que la revisión de los fallos ofrece una garantía superior. En vez de ser un juez de lo civil el que ha de revisar un fallo de un juez de lo departamental — como lo es en el derecho vigente — la apelación será ante el tribunal, y es (como lo establece el propio informe de la comisión) un principio reconocido por la ciencia jurídica y sancionado por la experiencia, que todo cuerpo colegiado ofrece para el proceso de revisión mayores garantías y seguridades que el fallo individual de un magistrado.

No habiendo diferencia esencial en el trámite, entre los asuntos de mayor y de menor cuantía, desde que se rigen por un procedimiento común, no hay por qué mantener una diferencia especial de categoría entre los jueces.

Pero donde la reforma implica en realidad una reforma interesante y más avanzada es en la parte que se refiere a la supresión de la jurisdicción comercial. La tradición histórica, el espíritu conservador, de la legislación, por una parte, y por otra el principio de los hechos establecidos, han sido factores obligados que han pesado para mantener sin ventajas esta doble jurisdicción. La dificultad de establecer con carácter uniforme un criterio diferencial entre lo comercial y lo civil, origina sensibles trastornos en el trámite de los asuntos, pues la incompetencia en esta materia, origina la nulidad de lo actuado.

Por otra parte, existe una manifiesta inconsecuencia entre reconocer, como lo hace actualmente la ley competencia a los jueces departamentales de campaña, en los asuntos comerciales, y crear luego para Montevideo una categoría especial, manteniendo a aquellos.

La reforma aumenta el número de los tribunales de la República, creando uno en el Salto, con jurisdicción sobre Salto, Paysandú y Artigas, fundado sobre la facilidad de comunicaciones entre las capitales de esos departamentos. Esta misma circunstancia milita para extender a Río Negro esa jurisdicción, sobre todo si se tiene en cuenta que por la creación del juzgado de lo Civil en Paysandú (posterior al proyecto de Código), las vinculaciones judiciales nacidas por la jurisdicción territorial se han acrecido entre ambos departamentos.

Al tratarse el proyecto creemos que habrá interés en considerar la conveniencia de la creación de un nuevo tribunal de apelaciones en Montevideo. El hecho de que según hemos tenido oportunidad de expresarlo, las apelaciones serán concedidas para ante los tribunales, hará que el trámite ordinario de los mismos acrezca en una proporción mucho mayor. También sería el caso de estudiar si habrá conveniencia de crear en algunos departamentos, como Seriano, dos jueces letrados de primera instancia, aunque reconocemos que esta cuestión de orden económica, debe considerarse al tratar el presupuesto de justicia, y en nada afecta esencialmente al plan del código.

Creemos que la nueva organización de tribunales contribuirá a simplificar muchas deficiencias del sistema actual. Sería de desear que nuestro Parlamento diera preferencia a este asunto en su orden del día, y que prestara sin mayores vacilaciones su aprobación al proyecto de Código en la seguridad de hacer una obra buena para el país.

Régimen bancario

BANCOS EXTRANJEROS

XIII

Llegamos al artículo 11 del proyecto que establece esta disposición: "No se permitirá en lo sucesivo la instalación de sucursales de bancos extranjeros en el país, pertenecientes a aquellas naciones cuya legislación no permite el establecimiento de sucursales extranjeras en su territorio. Las sucursales correspondientes a los países que permitan la instalación de sucursales extranjeras en su territorio, solo se autorizarán en condiciones de reciprocidad equivalente, o sea con las limitaciones que en el país de su origen se impongan a las instituciones extranjeras".

Los fundamentos de esta disposición están expuestos en el folleto "La Conversión y los problemas del Crédito". Pero algo hay que agregar, todavía, sobre todo argumentos que derivan de hechos supervinientes a aquella fecha.

Cuando se publicaba ese trabajo se inauguraban las sesiones de la 2.a Conferencia Financiera Panamericana en Wáshington, y la delegación argentina, presidida por el Ministro de Hacienda, había planteado la cuestión de reciprocidad bancaria, o sea que fuera permitido allá establecer una sucursal del Banco de la Nación y de algún otro banco privado que quisiera estar representado por casa propia.

A decir verdad, "temimos" — esta es la palabra — que la delegación argentina tuviera éxito, porque la reciprocidad se haría extensiva a nosotros, y ni aun así nos conviene que esté la puerta abierta a los bancos extranjeros que pudieran invadirnos y trastornar nuestra situación de crédito.

El crédito debe responder a una política genuinamente nacional, debe estar al servicio preferente, y en algunos momentos "exclusivo", de los intereses nacionales. Podría ser esto un mero concepto teórico si no estuviera apoyado en la legislación positiva de las naciones más importantes del mundo.

Al decir que temíamos el éxito de la gestión del doctor Salaverry, es por lo que el diputado argentino doctor Peña definió admirablemente en un discurso que fué muy aplaudido en la Cámara del vecino país. Una sucursal americana entre nosotros — decía — es una espada introducida en el organismo económico del país, capaz de producir sensibles efectos, contrarios a los intereses nacionales. En cambio, una sucursal argentina en medio de aquel coloso, es apenas un alfiler, incapaz de afectar la sensibilidad del crédito. Pues los americanos — dice el doctor Peña — "ni ese alfiler permitieron"...

En el discurso del doctor Peña se citan hechos recientes, actuales, de cómo el efecto de los cambios inexplicables sobre Nueva York tiene su origen en operaciones bancarias en las que el interés extranjero sacrifica al interés argentino.

Nosotros no insistiremos en esos detalles, porque nos guía un propósito conciliador, que es el de no atacar la situación creada, no perjudicar a las sucursales extranjeras que se han establecido ya al amparo de una legislación que tuvo sus fundamentos hace treinta años, cuando no había instituciones nacionales de crédito y entonces eran útiles las extranjeras. Estas regiones eran propicias a la conquista económica y el extranjero nos conquistaba así la parte provechosa, para él más útil que la parte política, que era lo único de que entendían nuestros próceres.

Por suerte, para nosotros no es aquí todavía relativamente muy importante la capacidad y la acción de las sucursales extranjeras, por que se han desarrollado bancos nacionales en los últimos años que tienen ya una situación vigorosa y ejercen una acción preponderante. Es el momento de cerrar la puerta y de hacerse valer como país capaz y celoso defensor de sus intereses.

No hay violencia ninguna, no se perturba ningún interés creado, con decir desde hoy que no se admitirá una nueva sucursal o agencia de bancos extranjeras sino para aquellos países que nos permitirían establecer una sucursal en su territorio, y en condiciones siempre de absoluta reciprocidad.

Viaje presidencial

LA FECHA DE PARTIDA

Ha quedado resuelto el viaje del Presidente de la República y su séquito a Rocha, para los primeros días del mes; el 1 a ser posible.

En Treinta y Tres y demás localidades que entran en la gira presidencial se siguen activando los trabajos, a fin de recibir dignamente al primer mandatario de la República.

Corridas de Toros

El proyecto presentado por el diputado Rogelio Mendiondo, tendiente a restablecer las corridas de toros, si llega a ocupar un puesto en la orden del día de la Cámara de Representantes, es seguro que hará perder muchas horas de sesiones, sin que obtenga ser sancionado.

Las Corridas de Toros, nos parece, están suprimidas para siempre en nuestro país. Imposible es renovar su espectáculo. Sería sorprendente que ya evitado el cuadro sangriento de la plaza, se tornase a ofrecer al público sensaciones que educan en la violencia, en la crueldad, alejándolo del medio donde se pueden conquistar excelencias morales.

Los taurófilos defienden su causa, considerando a las corridas como un conjunto de arte, como una fiesta del color, como una cálida nota de vida, en la cual el sol de los cielos meridionales — esplende sobre los trajes vistosos de los lidiadores, la marcha que acompaña el desfile de la cuadrilla ofrenda bellas exaltaciones y la serenidad aguerrida de los espadas, de admirables actitudes, dan una lección de carácter...

Pero en estos tiempos de guerras incesantes, no es ante "sangre y arena" que se reciben lecciones de denuedo. Además se debe preferir a una escuela de heroísmo, un apostolado pacifista, ya que la humanidad está desgarrada por luchas nacionales, étnicas y sociales. No son los momentos, pues, de propender a aumentar la palpitación de los instintos carniceros.

Las Corridas de Toros son un anacronismo repudiable. El proyecto que quiere restablecerlas, debe ser rechazado. Auméntese la afición a los nobles deportes como el futbol, pero no se resuciten costumbres que significan indiscutible retroceso.

En el Socialismo

LA IIIa INTERNACIONAL

Continúa en el seno del Partido Socialista el hervor de debate, con motivo del problema suscitado por la adhesión inmediata a la Internacional de Moscú o al aplazamiento de esa resolución, en espera de negociaciones tendientes a hacer admitir ciertos puntos de vista del socialismo uruguayo que no se tomaron en cuenta en aquel congreso internacionalista.

Se ha hablado, con ese motivo, de escisiones a producirse, pero nos han llegado informes de que los componentes de esa colectividad acatarán la resolución de la mayoría.

El Partido Socialista cuenta con mil setecientos afiliados. Esos mil setecientos votos participarán en la resolución a tomarse. Los delegados tienen voto plural respondiendo al número de miembros de los centros que representan. Dentro de los delegados designados por la capital y los departamentos, los hay que tienen mandato imperativo, los hay que conservan libertad de acción para la decisión por venir.

Se ha ocupado la prensa de las fuentes donde han bebido los maximalistas de nuestro país. Una cuyo nombre no se ha citado es la de la revista "Documentos del Progreso" que aparece quincenalmente en Buenos Aires. "Documentos del Progreso" ha publicado la crónica de la IIIa Internacional, toda clase de informaciones con respecto a la dictadura del proletariado moscovita, notas de Saqoul dirigidas a sus compatriotas, manifiestos de Lenín, Gorki, Romair Roland, Barbusse, declaraciones de los partidos comunistas de varios países europeos.

PARLAMENTO

CAMARA DE SENADORES

Por falta de número no se reunió ayer la Cámara de Senados.

El acto se redujo a dar cuenta, entre otros, de los siguientes asuntos entrados:

Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley, por el que se crea el Instituto Nacional Cooperativo, el que fué destinado a la Cámara de Representantes.

—Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se crea un impuesto por cada animal que se sacrifique en los frigoríficos, saladeros, etc., destinado a cubrir el aumento de sueldos de la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal, el que fué destinado a la Cámara de Representantes.

—Mensaje de la Alta Corte de Justicia, en el que solicita interpretación de la ley de 15 de Enero de 1919, sobre justicia militar.

—El Centro Comercial e Industrial de San José, solicita que, al ser tratado el proyecto de ley sobre descanso semanal obligatorio, sean tenidas en cuenta las observaciones que formula.

También se dió lectura del siguiente telegrama:

Honorable Senado Uruguayo. — Montevideo. — El Senado de Chile en sesión de 6 del actual tomó conocimiento del telegrama en que el Senado uruguayo le comunica la manifestación de condolencia de la corporación por el fallecimiento del señor don Fernando Lezcano y acordó expresar su más profunda gratitud por este nuevo testimonio de la sincera amistad que vincula a estas dos naciones.—Ismael Tocornal, Presidente.—Enrique Gañarsu, Secretario.

LABOR DE COMISIONES

Legislación

Sesionó ayer ayer la Comisión de Legislación de la Cámara de Representantes.

Tras un cambio de ideas, resolvió pasar a informe del señor Antuña, el proyecto sobre propiedad literaria y artística, de que son autores los señores Perotti y Vicens Thievent.

Instrucción Pública

La Comisión de Instrucción Pública de la misma Cámara, sesionó también ocupándose, en primer lugar, del proyecto sobre creación de un liceo de enseñanza secundaria en Pando. Este asunto será resuelto definitivamente enlapróxima reunión.

Resolvió informar favorablemente en el proyecto sobre creación de cinco becas en la Facultad de Veterinaria, con destino a estudiantes de los demás países americanos.

Después de un breve cambio de ideas, acordó tratar en la sesión próxima el pedido del estudiante Raffini.

Además, oyó la Comisión, al señor Juan A. Gorlero, que en representación del Yacht Club Uruguayo, concurrió a su seno a informarla sobre el funcionamiento de esta institución, que acaba de solicitar subvención del Cuerpo Legislativo. El informe sobre este asunto ha sido encomendado al señor Ximénez.

Asuntos internos

La Comisión de Asuntos Internos se ocupó de las cuentas provenientes de la investigación realizada en el Parque Hotel durante la Legislatura anterior, resolviendo fijar en seis mil pesos los honorarios de los contadores que intervinieron en aquel acto, señores Fazzio, Narancio y Carrere.

Códigos

La de Códigos se ocupó de los asuntos relacionados con las tierras públicas, resolviendo estudiar en primer término la cuestión de fondo, o sea la especificación de cuales son las tierras que deben considerarse públicas. Para informar sobre este proyecto, la Comisión designó a los doctores Secco Illa, Lagarmilla y Saavedra quienes tomarán como base para el definitivo, el criterio sobre prescripciones que establece el Código Civil, debiendo, por lo tanto, determinar las condiciones que deben regir aquellos.

La Comisión acepta, por unanimidad, el término de cuarenta años, para que los poseedores de tierras fiscales adquieran su dominio con carácter definitivo.

Hacienda

La Comisión de Hacienda se ocupó de varios asuntos.

Aprobó el informe del doctor Buero sobre el proyecto del señor Sanchez, estableciendo penas para los comerciantes que adulteren el papel moneda estampándole inscripciones con fines de reclamo.

Habló del proyecto redactado por el señor Monge, sobre exoneración de impuestos aduaneros al kerosene con destino a usos agrícolas e industriales, acordando pedir nuevos informes al autor del mismo.

Resolvió pasar a estudio del señor Aramendía, el proyecto sobre redescuentos en el Banco de la República, y el relativo a impuesto adicional a los animales que se faenen en los frigoríficos, para costear con su importe los aumentos de sueldos de los empleados de la Policía Sanitaria Animal.

Se resolvió solicitar a la Cámara la integración de la Comisión, con miembros de la de Fomento, para tratar el asunto relativo a las zonas de influencia de las obras públicas.

También resolvió pedir informes al Banco de la República, sobre el proyecto de admisión de depósitos de oro en custodia.

Pasó a informe del señor Ricardo Cosio, una solicitud de los toneleros, sobre modificaciones a la ley de franquicias industriales.

Por último cambió ideas sobre el proyecto de construcción en el Parque Rodó, para juegos atléticos.

Presupuesto

Se reunió ayer la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes. Con los señores Terra y Vicent Thievent, miembros de la de Legislación, que integran aquella, cambió ideas acerca de la proposición socialista sobre supresión del ejército, destinándose a estudio de los referidos legisladores, todos los antecedentes de la cuestión.

Luego, con la presencia del señor Ricardo Cosio, que también integra la Comisión como miembro de la de Hacienda, a los efectos del estudio de los recursos que se crearán para atender las erogaciones del presupuesto, se produjo un cambio de opiniones sobre el particular. Después de presentarse varias fórmulas, la Comisión aceptó una según la cual en la sesión del viernes de la Cámara, dará a conocer la orientación que piensa seguir respecto a aumentos. Así mismo, propondrá el envío de una minuta de comunicación al Consejo N. de Administración, encareciéndole el envío de los recursos que anunciaba en su mensaje proyectaría, siempre que fuera necesario.

La Comisión se reunirá el viernes momentos antes de la sesión de la Cámara, a fin de concretar la fórmula indicada.

Finalmente, el doctor Arias anunció que el Contador General de la Nación, se encuentra actualmente ocupado en la realización de un trabajo completo de escalas de sueldos, a fin de uniformar categorías y suprimir algunas de ellas que no tienen razón de ser. Este trabajo será impreso y distribuído a estudio de todos los miembros.

SESION DE HOY

La Cámara se reunirá hoy a las 3 y 30 p. m., para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente Orden del Día:

Salario mínimo general. Idem ídem para los peones de estancia. Instalación de dos radios para menores. Transformación de varias unidades del Ejército en batallones de Pontoneros, Zapadores, etc.

EL DELITO DE HOMICIDIO

Un libro del Dr. Irureta Goyena

(CONCLUSION)

Ahora bien: este elemento de la idoneidad hace que los jueces allí se encuentren frente a un texto que los obliga a absolver casi todos los hechos en que la fustración se debe a aquellos medios han sido absolutamente inidóneos, o a que el delito en el mismo resulta imposible de ejecutar.

Dicen los autores italianos: si cuando se intenta matar a un hombre por medio de conjuro corresponde la absolución, porque de acuerdo con los textos italianos, los medios puestos en práctica son inidóneos, lo mismo sucede cuando se pretende realizar un hecho ontológicamente imposible como el de matar a un muerto, porque ese hecho, imposible en realidad, no se ha empezado a ejecutar nunca por medios eficaces.

Cabe que Vds. me pregunten ahora: ¿cuál es de estas dos soluciones la que sería mas racional que se impusiera en la práctica de nuestros tribunales? A esto yo les respondo que considero que la mejor de las doctrinas "de jure condendo" es la doctrina alemana y que del punto de vista de la aplicación de la ley "dejure condito" se pueden seguir, sin incurrir en herejía, cualquiera de las dos doctrinas.

En nuestro país, en todos los casos que yo conozco, los tribunales han aplicado siempre el criterio clásico; pero si se deciden alguna vez a aplicar el sistema subjetivo alemán, estarán en muy buena compañía, teniendo de su lado la Casación Francesa y el Tribunal Supremo Alemán, a parte de la brillante legión de autores que patrocinan esa misma teoría.

Otra cuestión que se relaciona con la que acabamos de examinar y que está "un poco "surannée", pero que debemos tratar porque sigue hablándose de ella en todos los libros, es la de saber si cabe responsabilidad por la muerte de un monstruo. Este problema no puede ser hoy resuelto sino de una manera afirmativa; para la ley no existen monstruos. No era esa sin embargo, la solución que le daban los antiguos, los cuales exigían que todo hombre fuera sobre todo y antes que nada un soldado. Cuando un sujeto nacía a la vida sin condiciones bastantes para la lucha, se le consideraba excluído de la especie humana y los padres no tenían responsabilidad ninguna por su muerte. La historia de la Roca Tarpeya en Roma y la de Taigeto en Grecia, acreditan esta afirmación. En tiempos más modernos y a medida que la civilización daba nueva orientación a las ideas, se hizo un distingo entre el "monstrum" y el "monstruosum". Por "monstrum", entendían un ser de tal manera deforme, que no tenía nada de la especie humana; y por "mostruosum", al que siendo defectuoso y anormal y saliéndose, desde ese punto de vista, del molde de la especie, tenía, sin embargo, la cara de un ser humano. Ahora bien: la muerte del monstruo estaba permitida, la muerte del monstruoso, no.

Esta doctrina que ha subsistido hasta no hace mucho—porque el egregio maestro italiano Pessina, que no puede llamarse viejo, también la ha sustentado — no puede ser mentada hoy, sino como una concepción del pasado.

Cuando se ha operado la destrucción de la vida humana, es indiferente la edad, el sexo, la raza, o el grado de vitalidad del ser, que se ha hecho desaparecer en virtud del homicidio.

LA EDAD. — No influye la edad, porque para la ley, la última primavera que le resta vivir a un octogenario, vale tanto como la serie de años que debe vivir presumiblemente un sujeto que acaba de nacer. Un minuto de vida de que se prive a un hombre por medios violentos la supresión de ese minuto de vida, constituye integralmente un homicidio, del punto vista jurídico.

Al decir que la edad no influye, talvez me he excedido un poco en la expresión. Influye, sí, pero no para hacer desaparecer el delito, sino para cambiar su carácter de determinadas circunstancias, haciendo surgir una entidad jurídica distinta. Me voy a explicar.

Cuando las violencias se ejercen sobre un niño que no ha cumplido tres días desde su nacimiento, por el padre, la madre, los ascendientes o los hermanos, y por móviles de honor, entonces el homicidio se transforma en un infanticidio, penado mucho más levemente. Mientras en nuestro Código el homicidio, se castiga con diez a doce años de penitenciaría, el infanticidio, solo se reprime con dos o cuatro años de la misma pena.

El infanticidio empezó por ser un homicidio agravado, después fué un homicidio común, y hoy es en casi todas las legislaciones, puedo decir que en todas, salvo la inglesa, la turca y la egipcia, un homicidio privilegiado, debiendo entenderse por tal un homicidio que se castiga con una pena menor que la correspondiente a su género.

EL SEXO. — Para el legislador es absolutamente indiferente que la víctima sea una mujer o un hombre. A este respecto también la civilización ha dado otro curso a las ideas. Si hoy para el estado tienen el mismo valor la vida de una mujer como la de un hombre, no era así en la antigüedad. La Historia lo acredita y lo acreditan también todos los antiguos monumentos literarios. En cierta parte de la Ifigenia de Euripedes, exclama uno de los protagonistas: "Un solo hombre es más digno de ver la luz del Sol que mil mujeres". No hay que decir, naturalmente, que esta pieza refleja la manera de pensar y de sentir del pueblo griego en la época en que fué escrita.

LA RAZA. — No influye la raza. Sea cual fuere aquella a que pertenece el sujeto a quien se ha quitado la vida, la penalidad no cambia y la responsabilidad tampoco. En ese sentido, es tan sagrada la vida del salvaje como la del hombre civilizado, y la del negro como la del blanco.

No hace, sin embargo, todavía muchos siglos, uno de los Jefes de la iglesia Católica, el Papa Pablo III, ante las atrocidades de que eran víctimas los indios, se vió obligado a declarar que estos formaban parte de la especie humana. Y aunque les parezca raro, un pastor protestante americano, no hace mucho tiempo, en un sermón que tuvo gran resonancia, llegó a excluir a los negros de la especie humana ,exponiendo ante su auditorio, el siguiente gracioso silogismo: "Dios ha hecho al hombre a su imagen y semejanza; Dios es blanco; luego los negros, no se parecen a Dios; luego no son hombres". El mansa discípulo de Cristo colocaba de tal suerte fuera de la especie a todos los hombres de color, en un país en el que es harto sabido, que no se requiere que los pastores suban al púlpito para predicar el exterminio de los negros, porque el odio al hombre de color parece tener la fuerza de un imperativo categórico, a una buena parte de los ciudadanos de los Estados Unidos.

GRADO DE VITALIDAD. — No influye tampoco el grado de vitalidad. La muerte de un moribundo es un homicidio con los mismos caracteres y la misma gravedad que la muerte de un niño que acabara de nacer, cuando no concurren a su respecto los caracteres propios del infanticidio. En el mismo caso se encontraría un sujeto que mataría a un condenado a muerte. Ese hombre, destinado en virtud de la ley, a concluir pocos momentos después, su vida en el patíbulo, está amparado por la ley en la misma forma que el verdugo que va a tronchar esa existencia o el juez que ha dictado la sentencia condenatoria.

Otro proyecto sobre alquileres

El doctor Florencio Aragón y Etchart presentó ayer a la Cámara de Senadores, el siguiente proyecto sustitutivo del relativo a los alquileres:

Artículo 2.o Adóptase como tipo para fijar el alquiler máximo que no podrá sobrepasarse, el devengado por cada vivienda el 31 de Julio del corriente año, rebajado en la siguiente forma: Piezas de alquiler, sea en casa de familia o de inquilinato, 25 o|o; Casas que devenguen hasta $ 100 mensuales, inclusive, 20 o|o; Casas que devenguen más de $ 100, 15 o|o.

Art. 3.o Bastará la presentación del recibo correspondiente al mes de Julio para comprobar el derecho del inquilino al pago del alquiler señalado en el artículo 2.o y su resistencia al pago de uno mayor.

Si el alquiler hubiera sido estipulado por año o período de meses se calculará proporcionalmente el que corresponda.

Art. 4.o En el caso de casas desalquiladas o que no hubieran sido objeto anteriormente de arrendamiento, podrá retrocederse mes a mes hasta el mes de Junio de 1919 adoptando como precio máximo el del último en que hubiese estado arrendada o tomando como base para el alquiler el 10 o|o del valor del aforo en su caso.

Los cargos judiciales

El senador doctor Félix Etchevest, presentó ayer a la Cámara de que forma parte, el siguiente proyecto:

Artículo 1.o Los Fiscales, con excepción de los de Gobierno, y los Agentes Fiscales serán designados, en lo sucesivo, por la Alta Corte de Justicia.

Art. 2.o Las vacantes de Jueces Letrados Departamentales o de Fiscales de lo Civil y del Crimen de Salto y Paysandú, se llenarán con los Agentes Fiscales que tengan más antigüedad en el cargo.

Art. 3.o Si quedara vacante alguna Fiscalía o Juzgado Letrado en la capital, una vez efectuados los ascensos entre los funcionarios que residen en Montevideo, para ocupar el puesto que resulte vacante deberá elegirse entre los Jueces de lo Civil, Comercial y Correccional de Salto y Paysandú y Fiscales de Civil y del Crimen de los mismos departamentos, en igualdad de condiciones, al funcionario que tenga más antigüedad en el ejercicio del último cargo.

Art. 4.o La Alta Corte solo podrá apartarse de esta regla de ascensos por voto conforme de todos sus miembros, dejando constancia en acta de los motivos que dieron origen a ese hecho.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Carta política

El Dr. Luis A. de Herrera ha dirigido a sus correligionarios la siguiente carta:

Montevideo, Setiembre 14 de 1920.—Señores Augusto Ponce de León, doctor Alberto Abella, Diego Ortiz y Manuel Oribe Coronel.—Presentes. — Distinguidos amigos: Al regresar de Treinta y Tres me entero de que ustedes, junto con otros dignos compañeros, han iniciado trabajos en favor de mi posible candidatura para consejero de Estado. Mi primer impulso es agradecerles profundamente el generoso recuerdo; el segundo, pedirles que desistan.

Alguna vez, con la fácil naturalidad de las cosas que se sienten, he dicho que no aceptaría tal honor. Y bien: los hombres públicos serían actores en una impúdica comedia si para ellos no valiera un documento la palabra empeñada, aunque no escrita.

Dentro de nuestros cuadros, todos los correligionarios tienen título para aspirar al eminente cargo objeto de estas líneas; todos, menos el presidente de la suprema autoridad partidaria, obligado a estar alerta a la espalda de los Congresos Electores para obedecerles y prestigiar sus proclamaciones, como lo manda nuestro estatuto cívico. Su imparcialidad debe ser absolutamente insospechable.

Si la estima con que ustedes tanto me enaltecen algo puede, les encarezco que en la presente emergencia pongan todo su anhelo al servicio de la armonía nacionalista, a fin de que nuestra gloriosa colectividad, recogiendo la voluntad del país, concurra a la lucha de Noviembre unida y fuerte como en los días de las grandes pruebas.

Muy reconocido a la bondad de ustedes, soy de ustedes amigo afectísimo. — Luis Alberto de Herrera.

El ministro de Relaciones Exteriores

SU RESTABLECIMIENTO

Completamente restablecido de la dolencia que le aquejaba, reanudará hoy a su despacho, el Ministro de Relaciones Exteriores doctor Juan Antonio Buero.

La fiesta de la primavera

EL ALMUERZO DE LOS ESTUDIANTES

Por la Presidencia de la República, se ha dispuesto que se proporcione a los diligentes de la fiesta estudiantil, lo necesario para el almuerzo con que, a la fiesta, el gobierno [illegible] la Primavera tan diversida[illegible]. Ese número [illegible] programa se realiza en el Parque [illegible]

LABOR GUBERNATIVA

Presidencia de la República

ACUERDO DE INTERIOR

El Presidente de la República celebró ayer acuerdo con el ministro del Interior doctor Gabriel Terra, firmando los siguientes asuntos:

FUNCIONARIOS POLICIALES

Se nombró sub comisario de la 5.a rural de Río Negro a Atanasio J. Piñeiro; se nombró sub comisario de la 1.a urbana de Artigas a Carlos Alves y Madrazo; se declaró cesante, sin que esta determinación afecte el buen nombre de funcionario, al comisario de la 9.a rural de Maldonado Aníbal Porcha, y se nombró en su reemplazo a Abelardo Machado, se trasladó al sub comisario de la 1.ra rural de Maldonado Angel Sadas, a la 2. asección, y al de ésta Andrés de León, a la 1.ra rural; se aceptó la renuncia presentada por el sub comisario de la 1.ra rural de Artigas Herminio Olveta, nombrándose en su reemplazo al oficial inspector de la 1.ra sección Atanasildo Rodríguez, y en sustitución de éste al escribiente Mauricio Albicoth.

ACUERDO DE G. Y MARINA

El Presidente de la República celebró acuerdo hoy con el ministro de la Guerra y Marina.

AUDIENCIA POSTERGADA

La audiencia semanal que debía conceder ayer el ministro de la Guerra y Marina, fué postergada para hoy.

Consejo Nacional de Administración

LA SESION DE AYER

El Consejo Nacional de Administración trató en la sesión de ayer los diversos asuntos que a continuación detallamos, correspondientes al ministerio de Instrucción Pública.

ASUNTOS ENTRADOS

La Presidencia de la República remite copia del mensaje y proyecto de ley dirigido a la Asamblea General, por el que se modifica la planilla número 13 del Presupuesto General de Gastos de la Nación. (Guerreros del Paraguay).

—La misma Presidencia solicita exoneración, de derechos de aduana para cuatro jaulones conteniendo chapas y escudos destinados a las legaciones y consulados de la República.

—La misma Presidencia remite, en consulta, un proyecto de decreto por el que se crea una Comisión Nacional de Cartografía, integrada por varios funcionarios públicos.

—La Asociación Agropecuaria e Hípica del Salto comunica que celebrará su anunciada Exposición Nacional e Internacional de Ganadería el 26 del corriente, para cuyo acto inaugural, se complace en invitar al Consejo. Así mismo, agradece la cooperación y eficaz ayuda obtenida de este Consejo en todas sus gestiones encaminadas a impulsar y promover el bienestar del país y en especial de esa zona.

Despachos

EXITO DE UN ASPIRANTE

Se discutió extensamente la ley que autorizaba una beca de canto a favor del señor De Giuli, resolviéndose al fin promulgarla con la declaración de varios consejeros de que por este año no votarán más becas, considerando ya excesivo el número.

El doctor Martínez, hizo importantes declaraciones sobre lo que insensiblemente suman estos gastos que por pequeños, se van dejando pasar, y afirmó que el déficit en el presupuesto corriente ya asciende a cuatro millones y medio.

Dijo que en este país "donde abundan más las cigarras cantoras que las hormigas trabajadoras", podíamos ir muy lejos si a cada persona que demuestra aptitudes vocales le damos una pensión de 150 $ mensuales para irse a Europa. Que si no se veta cierta proporción de estas leyes, el Consejo pierde todo control financiero. Hizo notar que hay una ley sabia que establece cinco becas por año para fines artísticos y no debemos salir de ahí. Además en ninguna parte del mundo se declaran competentes para apreciar las condiciones de un postulante los poderes políticos, sino los conservatorios.

El doctor Sosa, refirió que el señor De Giuli, se presentó uno de estos días a las 8 de la mañana con el propósito de ofrecerle una audición de canto, a ver si convendría de que [illegible] la beca. Por lo inadecuado de la hora no lo dejó cantar, pero se enteró en un poco en favor del pretendiente de la beca, porque al fin revelaba tener una profunda fe en sí mismo, lo cual es ya una gran Virtud.

Deliberaciones

NUEVO ARCHIVERO

Se trató el asunto en la Estribanda de Gobierno y Hacienda a favor del archivero señor Martín. Se llegó a indicar el nombre del escribano Muñoz Ximénez para el cargo vacante, pero se hicieron tales elogios de las condiciones de Marfetán, que se cambió su impuso.

EL CONGRESO ODONTOLOGICO

A propuesta del ministro se designaron los delegados para el Congreso de Odontología. Son los siguientes:

Presidente Santiago Sartori; vocales, Eduardo Traviso, Alejandro Lamas, Antonio Pietropaolo, Reinaldo Rimaldi Guerra, Ubaldino Morales Gocha Worms.

FIESTA DE LA PRIMAVERA

Se autorizó entregar $ 50 a los estudiantes de ingeniería para la fiesta de la Primavera.

EL REAL DE SAN CARLOS

El ministro dio cuenta de que la Comisión de Instrucción Primaria decidió notificar a la Sociedad Real de San Carlos que declare si está conforme con la ley que modifica la ley contrato primitiva con dicha sociedad.

AUMENTO DE SUELDOS

En el asunto de la ley de Cátedras Libres se pasará a pedido de la Universidad un mensaje a la Asamblea pidiendo diga a qué rubro se imputarán los aumentos de sueldos.

PETICION DESESTIMADA

Se rechazó el pedido de pesos 1000 que hacían los estudiantes de odontología.

UN BANQUETE

Se autorizó al ministro a dar un banquete a los delegados extranjeros al Congreso de Odontología.

LA COLONIA E. DE VARONES

Se autorizó pasar un mensaje a la Asamblea pidiendo elevar de $ 7 a $ 12 mensuales la cuota para alimentación de los alumnos de la Colonia E. de Varones. Hay 425 asilados y el aumento importa $ 25.500. Se urgirá la sanción por tratarse de un gasto ineludible, que ya se produce.

EL SUERO ANTIDIFTERICO

Se resolvió pasar el siguiente mensaje al Senado:

"Con motivo del pedido de informes sobre el aumento de mortalidad en la última epidemia de difteria, el Ministerio de Instrucción Pública, solicitó del Instituto Manguinhos de Río Janeiro el análisis de varias muestras de suero-antidiftérico preparado por el Instituto de Higiene Experimental de Montevideo. Aquella Institución se ha expedido al respecto en la forma que transcribe la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores que se acompaña. El Consejo Nacional de Administración cumple en llevar a conocimiento de V. H., el resultado de su investigación, complementando así, la información que le fué remitida con Mensaje del 12 de Julio ppdo".

La nota que se transcribe dice así: "Telegráficamente este Ministerio solicitó de la Legación de la República en el Brasil, adelantara el resultado del análisis del suero antidiftérico preparado por el Instituto Nacional de Higiene Experimental de Montevideo, que, para tal efecto se le había remitido oportunamente. La Legación ha contestado con el telegrama, que para conocimiento de V. E. y efectos que correspondan, tengo el honor de transcribir: "Río, 1.o de Setiembre de 1920.—Relaciones. — Montevideo. — L. 2488.—Acaba comunicarme Director Manguinhos siguiente resultado análisis suero antidiftérico, serie 557 dió en análisis 350 unidades inmunizantes por centímetro cúbico y serie 574 dió 560 unidades inmunizantes

En el Hospital Militar

Se ha afirmado que se han producido varios casos de intoxicación en el Hospital Militar. Hemos recurrido por informes a ese respecto a la dirección del establecimiento, en la que se nos ha manifestado que en realidad solo se trata de ligeras perturbaciones orgánicas, experimentadas por algunos enfermos y enfermeros, sin que hayan asumido gravedad alguna.

Homenaje al señor Alfredo Labadie

[illegible] a las 21 horas, se [illegible] amplio salón de [illegible] Asociación [illegible] el homenaje de ambos [illegible] Alfredo Labadie [illegible] Adherido [illegible] Labadie [illegible] que cuenta [illegible] para [illegible] que participa [illegible] de que se [illegible]

Pascual Hnos

264, San Martín, 264—Buenos Aires

Por cada 100 pesos uruguayos pagamos 226.50 y vendemos a 227.75 papel argentino

por centímetro cúbico. El dosaje fué hecho en una ampolla de cada serie.—Bernardez".

ASCENSOS

Relacionada con una vacante producida en esta repartición, se resolvió lo siguiente: Vistos: vacante el cargo de Oficial de Secretaría de la Escribanía de Gobierno y Hacienda por publicación de don Miguel Trastoura que lo desempeñaba y atento a las propuestas formuladas en la presente nota. Se resuelve: Proclámese al Cargo de Oficial de Escribanía de la Escribanía de Gobierno y Hacienda al ciudadano de la misma, señor Fernando H. Martelán; en sustitución de este al escribiente que ejerce las funciones de adjunto de la Sección Archivo, señor Juan Secana; en su reemplazo al copista señor Raúl Aulloso y en su sustitución al señor Luis Seco Elhart.

OBRAS DE REPARACION

Se dispuso las obras de reparación y conservación del edificio de la Escuela de Santa Catalina (departamento de Soriano).

SUBLICATO CONCEDIDO

Se decidió a don Eduardo Araiz jubilado de la Nación en el cargo de vigilante auxiliar de Salvo.

MOVIMIENTO DE FUNCIONARIOS

Nombróse a don Italio Rosa y a don Gil Casullo auxiliares de la Comisión de Información Pública de Canelones; a doña María Isabel Honton, auxiliar de las Oficinas de Instrucción Primaria de Treinta y Tres; a don Luis Giorgi, ayudante de la clase de mecánica elemental en la Facultad de Ingeniería; a don Alberto Dupuy, auxiliar de la Biblioteca de la Facultad de Medicina, a la señorita Edda Yaes Irigoyen, ayudante 2.o del Instituto de Ensayo de Materiales (Facultad de Ingeniería); y a la señorita Schendel Elida Urbin, auxiliar de las Oficinas Escolares del departamento de Maldonado.

PENSIONISTAS

Fueron declaradas pensionistas escolares, la señorita Dolores G. de Aguirragaa; a los menores Pereyrina, María Esther y Lina Deschamps y a los hijos menores de la maestra Juana Trevijano de Schinca.

CUMPLASE A UNA LEY

Fué promulgada la ley que modifica el presupuesto del Juzgado Letrado Departamental de 1er. turno.

SUBVENCION—

Acordóse a los alumnos de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, una subvención de $ 500 para los gastos de la celebración de la Fiesta de la Primavera.

Aduaneras

LA TASA ÚNICA Y EL PRIVILEGIO PARA EL TRANSITO.

El Consejo N. de Administración tiene en estudio, en estos momentos, el proyecto de implantación de una tasa única para las mercaderías desembarcadas en el Puerto de Montevideo en tránsito para puertos de Sud América, proyecto que fué presentado hace algún tiempo, a la Administración N. del Puerto, por el Director Gral. de Aduanas Sr. Enrique F. Arceo.

Siendo, este, de oportunidad, ocuparse de este asunto, empezaremos por reproducir en estas columnas el texto del referido proyecto, pasando despues a bordar algunos comentarios a su propósito.

Artículo 1.o La mercaderías desembarcadas en el puerto de Montevideo, en tránsito para puertos de Sud América, se les aplicará una tasa especial de un peso cincuenta centésimos ($ 1.50) por cada mil kilogramos, siempre que no consideradas, libres de toda clase de impuestos a continuación se detallan.

Art. 2.o Los consignatarios o tenedores de las mercaderías, deberán ser armadores o empresas de navegación, que se hayan obtenido por tales, a las que, la tasa establecida en el artículo anterior, es de aplicarse, y deseen usar la tasa de privilegio para el tránsito, deberán llenar los siguientes requisitos:

a) Solicitarlo a la Administración Nacional del Puerto.

b) Otorgar garantía de satisfacción de dicha Administración, a los efectos establecidos en el artículo 4.o.

c) Recibir consignatarios por lo menos, mensualmente, de las mercaderías en depósito, para reembarcarlas dentro de un plazo no mayor de un año a contar de su desembarco.

Art. 3.o Aquellos que se acojan a esta reducción y no alcancen a reembarcar dentro del año la cantidad establecida en el inciso c) del artículo anterior, abonarán dentro del primer mes del año subsiguiente, la diferencia resultante entre la tasa de un peso cincuenta centésimos, ya percibida, y la tasa ordinaria vigente para la mercadería de reembarco. La liquidación se hará directamente, y sobre el total de mercaderías reembarcadas, en el caso de que no alcancen a reembarcar el tonelaje transcurrido desde que se inició el tránsito.

Art. 4.o La declaración de mercaderías en tránsito para puertos de Sud América, a los efectos de la aplicación de la tasa de privilegio, deberá ser hecha por los consignatarios o agentes dentro de los veinte días subsiguientes al desembarco, y no se admitirá ningún plazo mayor, a contar desde la fecha del registro de la mercadería, salvo caso de fuerza mayor, a juicio de la reglamento, y aunque no se reembarquen para puertos de Sud América la prestación de seguro se retribuirá con arreglo a las tarifas generales.

Art. 5.o La tasa de un peso cincuenta centésimos comprendera todos los movimientos comunes de las mercaderías (incluso el estiraje) dentro del año de su desembarqueo hasta su entrega al buque, que ha de conducirlas a puertos de Sud América. En esta tasa no se encuentra comprendido el servicio de lancha que pudiera necesitarse la Administración Nacional del Puerto.

Art. 7.o El mercaderías, tratado o consumido, con mercaderías acogidas a las franquicias del tratado, para cesar por ese solo hecho, en los beneficios que aquella, ser reglamente a los agentes a consignatarios.

Yo se trata, como se ve, de una amplio reorganización de los métodos existentes para el desembarque y reembarco de mercaderías en tránsito, sino de un cambio fundamental del sistema, con fines bien definidos de protección industrial y comercial y de incremento económico. Se persigue, en efecto, obtener la reconquista y el afianzamiento del comercio de escala en nuestro país, por dos medios de indiscutible valer y eficacia: que sea la implantación de una tarifa liberal, y el privilegio de obtener esta ventaja sólo para armadores o empresas de navegación de capitales uruguayos.

Es verdad que se dirá que se tiende en cuenta este trascendental proyecto, los intereses que vienen a cristalizar de una vez por todas, ese vago propósito que anda siempre flotando en el ambiente y que se concreta en esta escorrida afirmación, puesta en boca de todo el mundo: "es necesario dar facilidades al tránsito". Pero, señor! ¿qué es el tránsito, y cómo han de otorgarse esas tan decantadas facilidades?

El proyecto del señor Arceo contesta bien a esta perenne interrogación de los que nos encontramos a diario, en el periódico, en el empleo, en la tribuna, y en todas partes, con aquella tan indiscutible como diffusa afirmación, que ha pasado a la categoría del mas gastado de los lugares comunes conocidos por conocer.

Por nuestra parte, siguiendo el sistema de siempre, antes de nada, trataremos de empezar por el principio, y de alcance de este proyecto, en forma clara y precisa. Las mercaderías destinadas al consumo de países sudamericanos de departamentos fronterizos del Uruguay, vienen en buques que hacen escala en nuestro puerto, y que después al de Buenos Aires como punto terminal de su viaje. Tales mercaderías pueden, quedar o bien ser depositadas, en nuestro país, para ser depositadas, en nuestro país, para ser depositadas, en almacenes fiscales o particulares del Puerto—sin adeudo de almacenaje por el término de un año—o bien seguir viaje para ser trasbordadas, en el puerto de Buenos Aires, al buque que ha de conducirlas a su punto de destino. A nadie puede escapársele las ventajas de todo orden que trae aparejada para el comercio y los habitantes todos de nuestro país, el hecho de que, dentro de su zona portuaria, se produzca este continuo movimiento de descarga, almacenamiento y reembarco de mercaderías destinadas al consumo de otras naciones; y más aun cuando esas mercaderías deben ir a proveer las necesidades de algunos departamentos de nuestro propio país. Por una parte, está el bien inmediato que trae consigo los proventos que perciben nuestras autoridades marítimas y portuarias, y por la otra, ese beneficio indirecto que es imposible calcular y que es, sinembargo, el más importante, y el con contiste—según la magistral definición de Serrato—"es el mayor trabajo en forma variada que proporciona un gran movimiento de navegación y un gran intercambio comercial... y que se traduce, de inmediato, en mayor consumo y mayor producción, los que a su vez repercuten ensanchando el progreso económico del país, el bienestar general y el acrecentamiento de la renta pública.

Pues bien; todos esos beneficios que es preciso que se propone obtener para nuestro país el proyecto que nos ocupa", opondremos a la tesis del director en el puerto de Buenos Aires, el reembarco poco costoso en el puerto de Montevideo, o sea la fijación de una tasa módica y completísima de $ 1.50 por cada 1000 kilogramos de mercaderías descargadas en tránsito.

Este proyecto ha sido objeto de muchas objeciones de fondo y de detalle; y no podía ser de otra manera tratándose, como se trata, de un proyecto de protección y de privilegio. Nosotros, dentro de la reglamentación y del derecho de observación—que aisto hasta de eximenda—que asistimos a los que puedan considerarse de inmediato damnificados por este proyecto de cambio fundamental de régimen marítimo-portuario;—y admitimos, también, que sea susceptible de algunas modificaciones en obsequio a esos mismos intereses que, sinceramente lesionados, nos proponemos sostener, eso sí, que el proyecto es bueno y es de fondo, en cuanto a sus finalidades económicas que, al fin y al cabo, son las que, en definitiva, armonizan y regulan todas las conveniencias públicas, aun aquellas que, a primera vista, aparecen como mas desencontradas y antinómicas.

Continuaremos en el próximo número, por habernos excedido ya del límite del espacio.

RECAUDACION DE LA CAPITAL

Recaudación hasta el 13 . . . . . $ 396.066.15
Importación. 25.598.13
Exportación. 314.00

Total. . . . . $ 422.478.28

Noticias generales

PRO-DAMNIFICADOS DEL TERREMOTO DE TRALIA

La comisión directiva de la prestigiosa Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, en sesión extraordinaria, resolvió iniciar una suscripción para auxiliar a los habitantes cuyas haciendas han sido devastadas por el terremoto que recientemente azotó cruelmente a la ciudad de Tralia, bellas y sonriente, de la península.

Se decidió también retirar del fondo de beneficencia de la Caja o Ahorros de la institución, la suma de 15.000 liras, que ordenadas a encabezar una de las numerosas listas que se harán circular por profusión entre los asociados.

Fué asimismo aceptada la idea de organizar una velada en el teatro Stella d'Italia, y el producto que se obtenga se destinará al mismo fin.

Antes de levantar la sesión, el presidente propuso que la directiva se pusiese en pie, como demostración d duelo y homaje de respeto hacia las víctimas del cataclismo.

PRESUPUESTO DE ADUANAS

Se cita a los empleados de Aduana para la importante reunión a verificarse en los salones del Centro de Almacenores Minoristas mañana jueves a las 4 horas, a fin de informar de diversos asuntos de capital interés para los funcionarios y ultimar las gestiones de desglosamiento iniciadas con éxito. Se recomienda puntual asistencia.—El secretario.

LAS EXISTENCIAS DE TRIGO

El Consejo de Administración Departamental, dispuso por decreto, que los tenedores de trigo radicados en el departamento declaren por escrito ante su Secretaría la cantidad exacta de trigo que tengan en depósito y dar cuenta también de las operaciones de venta mayores de cien kilos, con especificación del comprador, siendo pasibles los ocultadores de las sanciones establecidas en los artículos 11 y 12 de la ley de 20 de diciembre de 1917.

La Dirección de Abasto y Tablada, cumpliendo las órdenes recibidas al respecto, ha dispuesto que todo el personal de su dependencia controle la exactitud de esas declaraciones y tome nota en conjunto de las demás operaciones de venta de trigo para poder ilustrar circunstancias oportunas el Consejo sobre el total de ventas de ese cereal.

LA CARNE PARA EL ABASTO

El Concejo tiene conocimiento que no obstante el descenso operado en los precios de los ganados, que ha de conducirlas a puertos de Sud América. En esta tasa no se encuentra comprendido el servicio de lanchaje que pudiera necesitarse la Administración Nacional del Puerto.

Art. 7.o El mercaderías, tratado o consumido, con mercaderías acogidas a las franquicias del tratado, para cesar por ese solo hecho, en los beneficios que aquella, ser reglamente a los agentes a consignatarios.

ELECTRICIDAD

Fernandez y Arteaga

Stock permanente de lámparas de 25 y 110 Volts

Plaza Independencia, 705 esq. Juncal, 1370

Telfs. La Uruguaya, 1596 Cent.—Cooperativa, 735

MONTEVIDEO

Dirección Telegráfica FERNAGA, código A. B. C.

2002-sep. 12.15.17.19.22.

FARELL HERMANOS & Cia.

IMPORTACION

ROPERIA AL POR MAYOR

ESPECIALIDAD PARA CAMPAÑA

SURTIDO PERMANENTE PARA HOMBRES Y NIÑOS

CALLE RINCON, 658 — Montevideo

1994-oct.12.15.17.19.22.

Sombreros

SON LOS MEJORES Y LOS MAS ELEGANTES

NUTRIA — MARCA REGISTRADA

Solicitación de transposición de turnos para el Doctorado en Interno de la Facultad de Medicina.

Conferencia del doctor Santín C. Rossi

Mañana, a las 8 p.m., se dictará en la Asociación de Estudiantes de Medicina, una conferencia a cargo del doctor Santín C. Rossi, quien desarrollará el siguiente programa:

1.o Aspecto científico del médico.

2.o Rol decisivo de la Facultad para su formación.

3.o Función de la Facultad: Rol del Drogo.

4.o El médico debe ser una figura representativa de la civilización nacional.

5.o El doctor Morquio.

Lo interesante del tema y las condiciones de conferencista, aseguran una numerosa concurrencia. El Comité pro conflictura doctor Morquio, invita a todos los estudiantes de Medicina.

Congreso I. Odontológico

LA Delegacion Argentina

La República Argentina envía la siguiente brillante delegación: Por la Escuela de Odontología de Buenos Aires, los señores Antonio J. Guardo y Alberto Cabanne; Escuela de Odontología de Córdoba, Acustín Larrauri; Consejo N. de Educación y Ministerio de la Guerra, Luis Carlos Lassaldo; Ministerio de la Infancia, Alejandro Cabanne; Cruz Roja Argentina, Dr. Juan B. Patrone.

Delegaciones Estudiantiles

Este Congreso tendrá una nota altamente simpática: Las Delegaciones Estudiantiles son las siguientes: del Perú, señor Manuel Villar; de Paraguay, Sr. Guido Michelanotti; de Buenos Aires Luis Lousaiam; de Córdoba, Enrique Valverde, Guillermo T. O'Mullane, Vicente S. Afredo y Sinisaldo Granella.

XX de Setiembre

SU CONMEMORACION EN MONTEVIDEO

En el local del Círculo Italiano se reunieron los representantes de los diversos centros y sociedades de italianos y descendientes de italianos, a fin de programar los próximos festejos en conmemoración de la fecha arriba indicada. Se procedió en primer término a designar la Comisión de festejos habiendo quedado compuesta de la siguiente manera: Presidente, ingeniero Luis Andreoni; Vicepresidentes, doctores Angel Chiolini y José Scoenria; Vocales, los presidentes de las sociedades italianas y los doctores Francisco Alberto Schinca, Juan Blengio Rocca y Alberto Chiozza; Secretarios, Emilio Coelli, Angel Alberto Moreno y Juan José Sbárbaro. La Comisión de festejos también fue elegida con un acto conmemorativo popular que se llevará a cabo el día indicado en el Hospital Italiano, en cuyo acto se pronunciará la piedra fundamental donde ha de levantarse el monumento en homenaje a los que partieron del Urguay a objetos de participar en la gran guerra europea: también se mandaron acuñar una cantidad de medallas conmemorativas las que se donarán ese día en venta. Hacen uso de la palabra varios oradores italianos y uruguayos. Por otro lado la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos dará una interesante velada en el Teatro Stella d'Italia, en la noche del XX de Setiembre, habiendo al efecto confeccionado un excelente programa, tomando parte la compañía de Pirovano y que será presenciada por el Ministro de Italia y autoridades nacionales especialmente invitadas.

Publicaciones

—NOSOTROS—

Nos llega el número 135 de la prestigiosa revista fundada y dirigida por los notables críticos Bianchi y Giusti. He aquí el sumario: José Ingenieros, Terruño, Patria y Humanidad; Ernesto Mario Barreda, Paisaje moderno; Roberto F. Giusti, Pasado y porvenir; Juan Mille y Giménez, Lo Quijote y el Quijote; Manuel Gálvez, Un historiador de las Filosofías Medievales; Ricardo Aldao Villegas, Cartas de mujer; poesías, bibliográficas, etc., etc.

—ATLANTIDA—

Ernesto Morales y Arturo Lazorio continúan haciendo noble obra cultural con su revista, Atlántida que es todo un alarde artístico. Este número 10 trae una nueva certa de Miguel de Unamuno, Ensayos de Benjamín Taborja, comentarios críticos, reproducciones de obras pictóricas, etcétera.

POLICIA

EL CRIMINAL CIPRIANO OLMOS Fué detenido en el Brasil

Según le anunciamos oportunamente, el peligroso criminal Olmos que fugó del Hospital Vilardebó, y cometió el Alfredo Barbieri, se encontraba en el Brasil. Ayer recibió la Jefatura Un despacho telegráfico recibido desde Río de Janeiro, que informa de la captura del criminal, por la policía de aquella localidad, a pedido de la nuestra.

Según dicen telegramas, Olmos se ha dado a conocer en aquel país por precisos usar con la mujer de un hacendado de aquella localidad. Con mayores datos ampliaremos esta información.

PELEA

Salvador Freire Ruamonde y Santa Cavilo, se pelearon en la Calle Ciudad de Rosario, ayer tarde, ocasionándose heridas de consideración, que ambos.

Registro Civil

MATRIMONIOS — Domingo 12. Pablo Oriental, 21 años, empleado, con María Gabriel, oriental, 18 años; Juan Bieso Gimenez, oriental, 27 años, empleado, con María Juana Gómez, oriental, 22 años; Alberto Mellado, oriental, 22 años, empleado, con Blanca Gómez, oriental, 22 años; Edel Serra, español, 27 años, empleado, con Juana Grosso, argentina, 23 años; Antonio Fricielo, oriental, 21 años, albañil, con Estela Cabral, oriental, 18 años, costurera; Ernesto Ferrari, 35 años, mecánico, con Felisa Pedrocello, oriental, 26 años; Domingo J. Cirio, oriental, 21 años, agricultor, con Angela M. Chilindron, oriental, 18 años; Alberto Martorna, oriental, 32 años, jornalero, con Dolores Amito, oriental, 18 años; León P. Fernández, oriental, 24 años, jornalero, con Ana Imaginario, oriental, 21 años; Ricardo Quintana, oriental, 21 años, jornalero, con Petrona Santos, oriental, 21 años; Francisco Pelaez, italiano, 45 años, jornalero, con Catalina Blas Sabio, oriental, 40 años.

DEFUNCIONES — Esteban Fernández, oriental, 17 años, soltero, calle 21; Francisco Varela, 48 años, oriental, soltero, Bilido 1016; Modesta Aguilar, oriental, 18 años, soltera, Hospital Vilardebó; Ana Cabrera, oriental, 18 años, soltera, Hospital Vilardebó; Ernesto Ferrari, 2217; José Martínez, español, 56 años, viudo, Hospital Español; Antonio Amado, oriental, 13 años, Hospital Español; María Alvez, oriental, 2217; José Martínez, español, 56 años, viudo, Hospital Español; Antonio Amado, oriental, 13 años, Hospital Español; María Alvez, oriental, 2217; José Martínez, español, 56 años, viudo, Hospital Español; Antonio Amado, oriental, 13 años, Hospital Español; María Alvez, oriental, 2217; Trifón Cerihoni, ruso, 31 años, soltero, Hospital Español; Ferreira, 35 años, Silva, oriental, 23 años, soltero, Hospital Español; Ferreira, 35 años, Eugenio Sánchez (hijo), oriental, 21 años, soltero, Yaguarón 1417; María Esther Núñez, oriental, 1 año, Juan Paullier 1416; Ana Cabrera de Cuneo, oriental, 20 años, casada, Mercedes 1112.

Vida social

EN LA LEGACION DEL BRASIL

El sábado próximo tendrá lugar en la Legación del Brasil el simpatico con que el Ministro Plenipotenciario, doctor Luis Guimarães y su distinguida esposa, ofrecen en honor de los Ministros Exteriores doctor Juan A. Buero y su esposa. Esta demostración de simpatía y cortesía, que pues han sido invitadas las distinguidas personalidades del centro mundo diplomático y social.

COSAS DE ENTRE NOUS—

UNA FIESTA — Aun quedan en el recuerdo la nueva diversiva que refirió a Entre Nous el período vendero, la fiesta de los niños que organizaron en el Parque Urbano, en honor de la señorita de Salasa Urquiza, Marquesa, que por cabellos, ya que, en la sociedad, es mas que la nueva y prestigiosa pareja reina «Primavera» de la sociedad, con el caballero Luis Alberto Vitore muy apreciado en todos los círculos. Anoche recibían con motivo del simpático acontecimiento innumerables felicitaciones.

CARLOS EUGENIO SANCHEZ SACARELLO—

Sanchez Sacarello ha muerto. Saben los que fueron sus amigos cuan bueno y cuan inteligente era. Su pena es una pérdida irreparable para la sociedad montevideana la prematura desaparición de Carlos Sánchez Sacarello.

Cuando se muere al comienzo de la juventud la muerte es siempre una injusticia; y más desesperante es la terrible injusticia de la muerte, cuando aún quiebra una vida de bondad. Carlos Eugenio Sánchez Sacarello, fué un ejemplo de cultura y de cordialidad.

GENTE DE BUENOS AIRES—

Han llegado de Buenos Aires, con el objeto de pasar la miel, el joven Manuel Alvarez Aranguiz y su esposa Ana Tronsue, cuyo boda ha dado lugar, en la sociedad porteña, a una ceremonia nupcial muy brillante.

EN LA DIPLOMACIA—

Por ausencia del señor doctor Enrique A. Enriquez, Encargado de Negocios de México, que viaja por Europa, a Buenos Aires para asuntos del servicio, el próximo 16 de Setiembre, así lo comunica el Encargado de México, no será posible recibir, en la Legación de esa fecha, a los miembros del Gobierno Uruguayo, del Cuerpo Diplomático extranjero y demás personas que acudieran a saludar a los representantes diplomáticos de México.

DEMOSTRACIONES—

Los amigos del señor Santos Piccardi, le ofrecieron el sábado un banquete con motivo de su viaje a Europa, y en la señorita Gloria Cordara Methol.

A esta fiesta concurrieron más de cuarenta personas.

LOS DEPORTES AL AIRE LIBRE son alegría para el espíritu y salud para el cuerpo. Pero suelen ofrecer peligros contra los cuales conviene precaverse debidamente. Un violento cambio de temperatura; una corriente de aire, un enfriamiento excesivo, pueden traer resfriados, catarros, neuralgias, depresión nerviosa y intensos dolores de cabeza. Por eso, quienes gustan de tales placeres y quieren gozar de ellos sin temor a consecuencias desagradables, deben tener siempre consigo las nuevas cápsulas TABLETAS FIDER DE ASPIRINA Y CAFEINA (marca de etiqueta roja con la Cruz Blanca.) Su poder calmante, tónico y curativo es tan admirable que hacían dos de ellas para aliviar, en menos de DIEZ MINUTOS, los dolores de cualquier clase, cortar los resfriados, restablecer la circulación, apaciguar el sistema nervioso y devolver las fuerzas tanto físicas como mentales.

Además, son el mejor recurso para el malestar causado por el abuso de las bebidas alcohólicas, para los dolores de cabeza por predomio el exceso de trabajo intelectual, la insomnia que para los calores menstruales, el reumatismo y la gota.

Vicente Ramón y Cajal

Vicente Blasco Ibáñez

Santiago Rusiñol

Ramón Pérez de Ayala

Eduardo Marquina

Eduardo Zamacois

Ricardo Baroja

Pío Baroja

Ramón del Valle Inclán

Manuel Machado

Antonio Machado

Gregorio Martínez Sierra

Manuel Bueno

Ricardo Gil

Eduardo Dato

Manuel Bueno

Ricardo Gil

Eduardo Dato

Manuel Bueno

Ricardo Gil

Eduardo Dato

NOTICIAS GENERALES DEL EXTRANJERO

DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS

Se han roto las relaciones entre Lloyd George y Kameneff

El delegado del «soviet» dice que existe falta de coraje para afrontar un cambio de política.— Los éxitos del general Vrangel.— Declaraciones de Paderewski. — Creación de la «Petite entente».

LONDRES, 14 —"The Times" declara que la publicación del ofrecimiento de Polonia de 30.000 millones subsidio por los bolsheviks a un diario, ha causado la suspensión de las negociaciones entre Lloyd George y Kameneff. Ya se han constituído, dice el diario aludido, varias compañías particulares de comercio que quieren invitar automóviles y ropa a Rusia en gran escala, pero se duda cuenta de que deberá pasar todavía cierto tiempo antes que las relaciones comerciales de la Gran Bretaña y Rusia queden restablecidas.

LONDRES, 14 — El delegado Kameneff dirigió una carta a varios miembros del Parlamento declarando que las acusaciones formuladas contra él, no han sido probadas y ocultan la ruptura de las negociaciones.

Niega tener participación en la venta de joyas de la corona de Rusia, niega en el asunto del diario "The Daily Herald", que es una tentativa de hacer influencia ante el Consejo de Acción del Partido Laborista.

Termina lamentando el hecho de que el gobierno británico no haya tenido el coraje de declarar abiertamente su cambio de política.

LONDRES, 14 — Sir Sutherland, secretario del Primer Ministro, Mr. Lloyd George, ha declarado que las declaraciones de Kameneff son completamente extrañas a la verdad.

CONSTANTINOPLA, 14 — Un comunicado del general Wrangel anuncia lo siguiente:

Hemos terminado con éxito la evacuación de la región de Kouban.

Con dirección a Pologui, se ha escapado de Chita llevándose una fuerte reserva de oro.

CONSTANTINOPLA, 14—Mr. Stroun, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno del Sur de Rusia desmintió la información publicada en Londres que la delegación maximalista sobre la pretendida derrota de los ejércitos del general Wrangel.

Añade que las tropas del general Wrangel no han sufrido ninguna derrota sino que derrotaron dos divisiones rojas, apoyando a 6.000 prisioneros.

LONDRES, 14 — "The Times" dice que las proposiciones que formulará por el comité de Danzing constituye una infracción sistemática al Tratado de Paz de Versalles y una afrenta para los Aliados y Polonia.

Este diario añade que el Consejo de Embajadores tendrá que ocuparse de esta cuestión.

LONDRES, 14 — Un despacho de Sebastopol dice que según los observadores militares el comunicado librado por la posesión de Taurida dió por resultado la completa derrota de los bolsheviks, agregando aquellos que el general Wrangel ha iniciado un nuevo elemento en la guerra rusa, vale decir la estrategia realizada con tropas disciplinadas.

Dicen también los referidos oficiales que se cree que el frente del general Wrangel permanecerá estacionado a menos que los bolsheviks traigan refuerzos de importancia, en cuyo caso se dice que los ejércitos ocupados en el frente polaco.

LONDRES, 14 — Una comunicación de Moscú da cuenta de que una información procedente de Siberia expresa que el general Semenoff a quien se atribuía anteriormente la resolución de haberse declarado a favor de la República de Extremo Oriente, se ha escapado de Chita llevándose una fuerte reserva de oro.

LONDRES, 14 — "The Times" dice que las proposiciones formuladas por el comité de Dantzing constituye una infracción sistemática al Tratado de Paz de Versalles y una afrenta para los Aliados y Polonia.

Este diario añade que el Consejo de Embajadores tendrá que ocuparse de esta cuestión.

LONDRES, 14 — Un despacho de Sebastopol dice que según los observadores militares el comunicado librado por la posesión de Taurida dió por resultado la completa derrota de los bolsheviks, agregando aquellos que el general Wrangel ha iniciado un nuevo elemento en la guerra rusa, vale decir la estrategia realizada con tropas disciplinadas.

Dicen también los referidos oficiales que se cree que el frente del general Wrangel permanecerá estacionado a menos que los bolsheviks traigan refuerzos de importancia, en cuyo caso se dice que los ejércitos ocupados en el frente polaco.

La guerra en Rusia

La retirada de Wrangel

VARSOVIA, 14 — Un comunicado del Estado Mayor del ejército anuncia que se libraron diversos combates en varios puntos, especialmente al norte de Malorya, donde fué rechazado un ataque de los maximalistas apoyado por autos blindados.

Los bolsheviks sufrieron en esa acción pérdidas enormes.

Los polacos, se capturaron todos los autos blindados y 26 ametralladoras.

VARSOVIA, 14—Estonia ofrece su mediación a fin de facilitar el arreglo de las dificultades existentes entre Polonia y Lituania.

COPENHAGUE, 14 — Un comunicado del general Wrangel anuncia lo siguiente:

Hemos terminado con éxito la evacuación de la región de Kouban. Con dirección a Pologui, hemos hecho prisionera a toda la 124.a brigada bolshevik.

Con dirección a Orekhow hemos capturado toda la 1.a brigada bolshevik.

Un destacamento de infantería bajo el comando de Volobuiev se apoderó de un tren blindado en la región de Nicolaievsk.

Se confirma la versión de que se ha producido en Rusia grandes levantamientos anti-bolsheviks.

CRISTIANIA, 14 — Ha llegado a esta capital el delegado bolsheviki Kameneff quien ha confirmado permiso para permanecer tres días en el país a fin de entrevistarse con su esposa Litchinoff.

LONDRES, 14 — "The Daily Telegraph" publican un despacho de Kovno anunciando que a raíz de la expulsión de clérigos letones de Lituania se produjo un conflicto entre letones y lituanos.

LONDRES, 14 — "The Daily Telegraph" en un telegrama de Riga anunda que Rusia ha notificado el Tratado de Paz con Estonia.

LONDRES, 14 — "The Daily Telegraph" dice que la concepción del Primer Ministro de Francia, Mr. Millerand, sobre el bolsevikismo es evidentemente la única justa, pues es la sólo dispone para exportar propaganda revolucionaria, oro y armas robadas.

LONDRES, 14 — "The Daily Telegraph" en un despacho de Calcuta dice que circula el rumor de que si los bolsheviks encontraron en Bokhara presionando su avance en Afghanistan.

Fueron enviadas tropas afghanes para rechazarlos.

Los hermanos del rey de Grecia se ocultan que interceden los gobiernos extranjeros

EL MARTIR CONTINUA EN UNA EXTREMA POSTRACION.

LONDRES, 14 — La señora Mac Sweney, hermana del alcalde de Cork y su hermano, han dirigido una solicitud a las autoridades inglesas y también a la capital para que los gobiernos extranjeros intervengan en favor de Mac Sweney y de once huelguistas por el hambre que se encuentran encerrados en la prisión de Brixton y expresan la esperanza de que las naciones extranjeras impedirán que muera la tragedia y calmarán al pueblo.

Esta solicitud refiriéndose al arresto de Mac Sweney, dice lo siguiente:

El alcalde Mac Curtain, fué asesinado por la misma razón y se asesina ahora al alcalde Mac Sweney, por haber luchado a favor de la auto determinación de su país.

Se permitirá que continúe la tragedia.

Así sucederá que dos alcaldes de una misma ciudad fueron asesinados en el plazo de un semestre, por un supuesto gobierno civilizado.

Opinamos que esto interesa a todos los gobiernos debido a las estrechas relaciones que unen a las naciones modernas y los ataques de un gobierno pueden ocurrir en las demás naciones.

El estado de salud de Mac Sweney, no ha variado.

La Liga del gobierno propio de Irlanda, anuncia que este continúa en un estado de extrema postración.

LONDRES, 14 — Oficialmente se anuncia que el Gobierno ha decidido nombrar un Sub Secretario de Estado por Irlanda con carácter suplementario con el fin de colaborar en todos los problemas concernientes a Ulster.

Francia

La Conferencia entre Giolitti y Millerand

IMPORTANTES ASUNTOS TRATADOS

LONDRES, 14 — "The Times" dice que son muy importantes los resultados obtenidos en Aix les Bains en la conferencia entre los Primeros Ministros de Francia y de Italia para la consolidación de la unión franco-anglo-italiana.

Este diario añade que a fin de evitar los malentendidos y las relaciones que resultan de los cambios espontáneos de la opinión, es necesario que el Gobierno Británico como el Francés se esfuerce por llegar a comprender el punto de vista respectivo.

LONDRES, 14 — "The Daily Chronicle" se regocija por el acercamiento franco italiano y dice que los aplazamientos en la solución de los problemas del Adriático contribuyen al fracaso de las negociaciones italo-yugoslavas.

La actitud de los Estados Unidos, añade, contribuyó en gran parte a crear esta situación.

A continuación dice que espera que Francia ejercerá ante el Gobierno de Belgrado la presión del caso, para llegar a una solución y que lamenta el aplazamiento de la Conferencia de Londres.

PARIS, 14 — Comunican de Aix les Bains, que entre los temas tratados en la conferencia de Giolitti y Millerand, el Primer Ministro de Italia, señor Giolitti, confirmó que el acuerdo más completo existe entre los dos gobiernos.

Contestando a una interrogación en la concerniente a Rusia, el Primer Ministro de Italia declaró que Italia se reservaba la libertad de acción de reconocer o no a los soviets.

Esta libertad es general y sin reserva y concierne tan bien a las relaciones políticas como a las comerciales.

El señor Giolitti añadió que Alemania será admitida en la Sociedad de Naciones cuando ella manifieste su voluntad de ejecutar el Tratado de Paz.

Las relaciones y alianzas entre Francia y los Estados Unidos, son la continuación de las relaciones como durante la guerra y no pueden dar a estas palabras un nuevo sentido.

Hablando de la cuestión de Fiume el señor Giolitti declaró que ella debe ser solucionada directamente con Yugo Eslavia.

Concluyó declarándose perfectamente satisfecho con los resultados de la conferencia con el Primer Ministro de Francia, Mr. Millerand.

EL HEROE DE VERDUN, SE CASA

PARIS, 14 — Se anuncia el próximo casamiento del Mariscal Petain.

Bélgica

EL TRATADO CON FRANCIA—LA ACTITUD CON POLONIA—LOS TERPELACIONES.

BRUSELAS, 14—Oficiale Belge anuncia que la respuesta dada por el Consejo de Ministros belgas al informe del primer ministro, M. Delacroix, sobre el tratado franco belga y que facilitará los empréstitos a Polonia y Holanda.

EL CONGRESO DE LAS ASOCIACIONES INTERNACIONALES

BRUSELAS, 14—El Congreso de las Asociaciones Internacionales abrió sus sesiones ayer.

Asistieron representantes en este Congreso 152 asociaciones.

España

EXPLOSIONES EN UN MUSIC-HALL

MADRID, 14—Comunican de Barcelona que un fulminante dió muerte a consecuencia de la explosión ocurrida en un music-hall de esa ciudad.

Otras seis personas se encuentran en muy grave estado.

La Federación Obrera protesta por medio de un manifiesto por el hecho de que se le achaque de ser la autora de esta explosión.

TOROS

MADRID, 14—Informan de Albacete que los toros de la ganadería de Pablo Romero hicieron suma; cada uno tuvo que ser muerto a tiros realizada ayer.

En esta corrida participaron los toreros Saleri, Domínguez y Sánchez Mejías.

A todos ellos les fué tributada una entusiasta ovación acordándoseles la oreja de cada uno de los toros que mataron.

PROPUESTA JESUITA

MADRID, 14—Anuncian de Granada que más mil agricultores de esa región se han unido para apoyar a los arrendatarios del Duque de Wellington en su manifestación de protesta contra el apoderado de esa Duque que les ha exigido el desalojamiento de sus granjas de las cuales están en posesión desde hace un siglo.

LAS TARIFAS FERROVIARIAS—LOS MEDIDAS — DISTURBIOS EN ZARAGOZA

MADRID, 14—El Consejo de ministros se abstuvo de tratar el asunto referente a las tarifas ferroviarias especiales.

Se estudió el proyecto sobre las sanciones que se aplicarán a los periódicos que cometen los delitos atentados y a perturbar el orden.

Se exigirá que en todos los mitines que se realicen los concurrentes se atengan al programa presentado al solicitar la autorización para efectuarlos.

MADRID, 14—Telegrafían de Zaragoza que en los mercados de esa ciudad se han producido abortosos con motivo de la carestía del precio del pan.

A raíz de estos desórdenes se realizaron algunas detenciones.

También tuvo lugar una manifestación a la cual concurrieron unas tres mil personas a fin de pedir al gobernador que tome las medidas pertinentes para que se abaraten las subsistencias.

MADRID, 14—Telegrafían de Zaragoza que los motivos por los cuales esos actos serán suspendidos el gobernador quien los substituyó por otros miembros que ya tiene designados.

¡España! ¡España!

POR EL DELITO DE LESA MAJESTAD SE CONDENA A CINCO AÑOS DE PRISION FISCAL PIDE PARA EL SABIO 24 AÑOS DE PRISION.

MADRID, 14 — Se anuncian de Valencia que hoy dió comienzo la sesión vista del juicio seguido al profesor Miguel de Unamuno, ex Rector de la Universidad de Salamanca, por delito de lesa majestad.

El fiscal pidió para el acusado cinco años de prisión por la duda en de las publicaciones que se reputan ofensivas.

En virtud de ser esta las consideradas como tales, el pedido del fiscal equivale a veinte y cuatro años de prisión.

Italia

La situación del proletariado italiano

GIOLITTI EMPEZADA EN HAZARLLE SOLUCION

NUEVA YORK, 14—Informan de Turín que se teme que los obreros se apoderen de las fábricas de automóviles de Avigliana.

La situación hace más adelantada con esto motivo, habiendo llegado refuerzos de Milanesado y Turín con ametralladoras.

Turín, 14—Oficial se informaba de Milanesado que, se teme que se produzca un choque grandísimo y que la situación es tan tirante que la dirección de los socialistas, ha dado orden de que se mantuviese cuanto antes en todas las fábricas, hasta nuevo aviso, el cotejo por otros sucesos.

Roma, 14—Informan que el gobierno tiene fundadas esperanzas en que los maximistas no recurrirán a medidas violentas, que conducirían al estrangulado que provocar sangrientos choques, los maximistas que ya hoy día por Giolitti para ser dueños de la situación, ocupando los edificios industriales para dar conflicto con nuevas medidas de coacción.

TURIN, 14—El ingeniero Prandi, que el Bordelli mato a una obrera, deuda una fábrica cercana dos días de la reloj, el 9 a la hora nueve, el matador fué arrestado.

MILAN, 14 — Telegrafían de Milán que son la tarde tuvo lugar una reunión de los directores de los diputados a fin de examinar a la situación creada por la huelga de los obreros metalúrgicos.

En esta reunión se han formulado votos para que se pongan de acuerdo los partidos liberales y supremos del estado.

Se ha encontrado la posibilidad de llegar a una conciliación entre la maximizado frunes los principios fundamentales del estado.

ROMA, 14—Informan de Milán que el Prefecto de esa ciudad recibió a representantes de la Federación de industriales y después también a delegados de los obreros.

Inglaterra

Los mineros ingleses decretan el paro

Discurso conciliador de un «leader»—Hasta donde se atendorán las exigencias de los obreros.

LONDRES, 14 — "Pall Mall Gazette", preconiza que la Triple Alianza industrial, que está tada a tomar entre las manos formalmente la cuestión de los mineros y negociar con el Gobierno en su nombre.

El Ministro de Trabajo hizo recientemente una declaración, ante las repetidas amenazas de los mineros, insistiendo en la conveniencia de reconocer solamente las reivindicaciones de salarios justificadas.

LONDRES, 14—El comité ejecutivo nacional del partido laborista, rechazó la proposición afiliación que hizo el partido comunista, el cual presencia el sistema de los soviets, la dictadura del proletariado y la adhesión a la tercera internacional.

LONDRES, 14—Conforme con la decisión de la Federación Nacional, los mineros de diversos centros industriales, entregaron el previo aviso sobre la cesación del trabajo que se producirá el 25 del corriente.

LONDRES, 14—Se considera significativo el discurso pronunciado anoche por un "leader" de los mineros en Derbyshire, aconsejando a los mineros a una política conciliatoria. Declaró que si los mineros si el público piensan seriamente la reducción del precio del carbón, pues la pérdida que experimentaría el Tesoro significaría una gran cantidad de la vida. Añadió que el fin de los mineros era salvaguardar sus intereses industriales.

REPRESENTANTE LITUANO

LONDRES, 14—Lord Fisher, Ministro de Instrucción Pública, representaría a la Gran Bretaña en la próxima reunión de la Liga de Naciones que tendrá lugar en París.

Es muy difícil un conflicto entre Chile y Perú

LONDRES, 14 — El diario "Financial Times" publica un artículo de Mr. Perey Martin en el cual este demuestra que existen pocas probabilidades de que se produzca un conflicto entre Chile y Perú respecto al asunto de Tacna y de Arica.

Estados Unidos

EN HONOR DE LA OFICIALIDAD DEL "ALFONSO XIII"

NUEVA YORK, 14 — El señor Juan Beruñich ofreció anoche un banquete en honor de la oficialidad del acorazado español "Alfonso XIII" y miembros de la Comisión de fiestas formada para agasajar a los marinos españoles.

EL SERVICIO AEREO

NUEVA YORK, 14 — Comenzó ayer el servicio postal aéreo transcontinental.

Un aeroplano partirá cada mañana de Nueva York con destino a San Francisco y otro saldrá de San Francisco para N. York.

Además saldrá uno de Chicago para San Francisco todos los días, excepto el sábado.

Excepto los días lunes, saldrá diariamente un aeroplano de Chicago para Nueva York.

El primer aeroplano de ese servicio partió ayer de Chicago para San Francisco. Cada uno de esos aparatos lleva 500 libras de correspondencia.

Suiza

EL MONUMENTO

GINEBRA, 14—El gobierno de Suiza ha propuesto celebrar a la memoria del aviador Germán Gavez aéreo, acepta el ofrecimiento de la Federación de Aeronáutica Internacional.

Se sirvió un almuerzo en honor de esos desaliados pronunciando discursos el general Alex club de Francia, el general Holanda, la Francia, el general Japón y Suiza, que les deportistas oficial al 8 de agosto.

Alemania

UNA CONTRA MANIFESTACION SUCESOS GRAVES

BERLIN, 14 — Comunican de Erfurt que la Liga Internacional de víctimas de la guerra realizó ayer una manifestación durante una manifestación patriótica en honor de los muertos durante la guerra.

Los contra manifestantes tomaron una bandera y cambiaron con sus adversarios disparos de armas de fuego.

Otra manifestación como resultado de los muertos en la guerra tuvo lugar en Chemnitz.

Algunos miembros de la extrema izquierda, el ex Príncipe Leopoldo de Baviera, el general Ludendorff y la viuda de la guarnición asistía a este acto.

NO QUEREN SEPARARSE

BERLIN, 14 — La Conferencia de los socialistas maximalistas de Alta Silesia adopta una resolución contra la autonomía, pidiendo la unión a Alemania.

Información americana

Argentina

DE TODO UN POCO

BUENOS AIRES, 14 — Ha quedado constituído el comité pro homenaje al general Urquiza, que se celebrará el día 11 de Noviembre próximo.

Todas las sociedades italianas, han decidido adherirse a la fiesta de las víctimas del último terremoto.

La Embajada de Norte América en ésta recibió una información de su Gobierno, anunciándole que el Secretario del Departamento de Marina había telegrafiado a la Embajada Norteamericana de Domingo informando a ese gobierno que el asunto de Santo Domingo no es cuestión de los Estados Unidos, obtiéndole que suspenda la anunciada conferencia con el gobierno de Washington.

El Ministerio de Instrucción Pública, dictó hoy una resolución aprobando el plan de estudios que regir en la Facultad de Agronomía, Ganadería, Industrias y afines de la Universidad del litoral que funcionará en la ciudad de Corrientes.

El Intendente Municipal, acompañado del Ministro de la Guerra visitó la Isla de Martín García, con objeto de verificar la conveniencia de la fabricación de ladrillos, utilizando a los presos, llegando a la conclusión de que es posible fabricar grandes millones de ladrillos a siete pesos el millar, los que se vendrían a diez pesos en Buenos Aires para abaratar los artículos de construcción.

BUENOS AIRES, 14—La Dirección de Puertos, ha sometido la aprobación del Poder Ejecutivo un proyecto de concesión para que pueda para inflamación en la entrada del canal del Sud.

—Comunican de Córdoba, que el Consejo Superior de la Universidad, aprobó un proyecto de nuevo de sueldo a los Profesores, alcanzando a 100 pesos para aquellos que tienen veinte años de servicios.

BUENOS AIRES, 14 — A pesar de existir un gran stock de maíz las cotizaciones se mantienen firmes tanto para las ventas de entrega inmediata como para las operaciones a plazo fijo. Se continúa esperando más para los Estados Unidos.

—Una multitud de menores mutilados de vales regalados por una Revista se reunió en la entrada del Teatro Hipódromo, donde actúa Frank Brown, produciéndose un tumulto infantil, a raíz del cual resultaron numerosos contusos.

La Asistencia Pública concurrió para prestar auxilio a varios semi-asfixiados.

Los chicuelos rompieron los vidrios de las puertas y ventanas del teatro en vista de que no se les permitía la entrada.

La policía intervino, restableciendo el tráfico y el orden.

—La Liga Argentina contra la Tuberculosis, organiza una colecta pública que se efectuará el día 16 al 22 del corriente, cuyo producto será destinado a combatir ese flagelo.

—La suspantación de la Directora de la escuela Villa Ballester, ha originado un serio conflicto entre el elemento escolar de esa localidad.

BUENOS AIRES, 14 — La Junta de Exposiciones Argentinas notificó al Consejo de Educación permiso para dar conferencias sobre higiene y higiene en las escuelas del interior de la República.

—Esta mañana, en circunstancias en que el teniente López realizaba ejercicios hípicos en la Sociedad Rural, al saltar una valla tropezó el caballo y cayó, aprisionando al teniente, quien resultó herido en el pecho y la cabeza.

BUENOS AIRES, 14—En las ventas de la Exposición Rural, el doctor Gallinal compró el toro de 1.500 kilos en la suma de 9000 pesos.

—La Municipalidad invertirá 25.000 pesos en la construcción de una nueva escuela para niños débiles en el Parque Chacabuco.

—Se ha entregado al Intendente Municipal, el ministro Argentina y el Ministro de Chile, después para cambiar ideas a fin de unificar los servicios de la Inspección de Veterinaria.

—Ante la Cámara Sala del Crimen de esta capital, se ha dado comienzo al juicio de los que se declaran a los diputados de la Capital, de los obreros metalúrgicos.

En esta reunión se han formulado votos para que se pongan de acuerdo los partidos liberales y supremos del estado.

Se ha encontrado la posibilidad de llegar a una conciliación entre la maximizado frunes los principios fundamentales del estado.

ROMA, 14—Informan de Milán que el Prefecto de esa ciudad recibió a representantes de la Federación de industriales y después también a delegados de los obreros.

Inglaterra

Los mineros ingleses decretan el paro

Discurso conciliador de un «leader»—Hasta donde se atendorán las exigencias de los obreros.

LONDRES, 14 — "Pall Mall Gazette", preconiza que la Triple Alianza industrial, que está tada a tomar entre las manos formalmente la cuestión de los mineros y negociar con el Gobierno en su nombre.

El Ministro de Trabajo hizo recientemente una declaración, ante las repetidas amenazas de los mineros, insistiendo en la conveniencia de reconocer solamente las reivindicaciones de salarios justificadas.

LONDRES, 14—El comité ejecutivo nacional del partido laborista, rechazó la proposición afiliación que hizo el partido comunista, el cual presencia el sistema de los soviets, la dictadura del proletariado y la adhesión a la tercera internacional.

LONDRES, 14—Conforme con la decisión de la Federación Nacional, los mineros de diversos centros industriales, entregaron el previo aviso sobre la cesación del trabajo que se producirá el 25 del corriente.

LONDRES, 14—Se considera significativo el discurso pronunciado anoche por un "leader" de los mineros en Derbyshire, aconsejando a los mineros a una política conciliatoria. Declaró que si los mineros si el público piensan seriamente la reducción del precio del carbón, pues la pérdida que experimentaría el Tesoro significaría una gran cantidad de la vida. Añadió que el fin de los mineros era salvaguardar sus intereses industriales.

REPRESENTANTE LITUANO

LONDRES, 14—Lord Fisher, Ministro de Instrucción Pública, representaría a la Gran Bretaña en la próxima reunión de la Liga de Naciones que tendrá lugar en París.

Es muy difícil un conflicto entre Chile y Perú

LONDRES, 14 — El diario "Financial Times" publica un artículo de Mr. Perey Martin en el cual este demuestra que existen pocas probabilidades de que se produzca un conflicto entre Chile y Perú respecto al asunto de Tacna y de Arica.

Estados Unidos

EN HONOR DE LA OFICIALIDAD DEL "ALFONSO XIII"

NUEVA YORK, 14 — El señor Juan Beruñich ofreció anoche un banquete en honor de la oficialidad del acorazado español "Alfonso XIII" y miembros de la Comisión de fiestas formada para agasajar a los marinos españoles.

EL SERVICIO AEREO

NUEVA YORK, 14 — Comenzó ayer el servicio postal aéreo transcontinental.

Un aeroplano partirá cada mañana de Nueva York con destino a San Francisco y otro saldrá de San Francisco para N. York.

Además saldrá uno de Chicago para San Francisco todos los días, excepto el sábado.

Excepto los días lunes, saldrá diariamente un aeroplano de Chicago para Nueva York.

El primer aeroplano de ese servicio partió ayer de Chicago para San Francisco. Cada uno de esos aparatos lleva 500 libras de correspondencia.

Cocine con Gas y Economizará Tiempo y Dinero

EL GAS ES ACTUALMENTE EL MAS BARATO DE LOS COMBUSTIBLES

Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltd.

25 DE MAYO, 702 y 706

Administración y Redacción: CALLE RINCON No. 587 — SUSCRICION MENSUAL: $ 0.50

GACETA RURAL

Año II — Núm. 613 — Miércoles 15 de Setiembre de 1920

GANADERIA :: AGRICULTURA :: MERCADOS :: TABLADA :: EXPOSICIONES Y FERIAS — PORTE PAGO

La exposición de Paysandú

Las noticias que llegan de Paysandú siguen informando sobre el éxito que obtiene el torneo que allí se realiza bajo la dirección de la Sociedad Rural y Exposición Feria que presido el señor Alfredo Vázquez Varela.

Las ventas se desarrollan en forma halagueña, habiéndose vendido cerca de $ 100.000 y pudiéndose los productos a buenos precios.

EL BANQUETE DE LA RURAL

Paysandú, Setiembre 15 — A GACETA RURAL. — Montevideo. Hoy tuvo lugar en el pabellón central de la exposición el suntuoso banquete brindado al ministro Cavigliasso, por la Sociedad Rural. Asistieron ganaderos, comerciantes, principales autoridades del departamento, miembros de la prensa y distinguidos miembros de la sociedad sanduceros, cuya reunión es la siguiente: ocupaban la cabecera de la mesa el ministro Cavigliasso y el Intendente Luis Caviglia, a su derecha se hallaba el presidente de la Sociedad Rural señor Vázquez Varela; a la izquierda el Jefe de Policía, don Antonio Fernández Lamela y el Concejo, don Jacinto Debali; el presidente de la Asamblea Representativa don Pedro Lamela, diputado don Pedro J. Eichenberg, vice secretario de la Sociedad Rural don Pedro Porto Horta, Juez Letrado doctor Francisco Jardí Abella, Gerente Banco de la República don Héctor Dupont, Juan Schweizer, Vicente E. Lardhy, José Lanas, Jorge Heinzen, Fiscal Letrado doctor Pedro Calderón y Acosta, Carlos Fraschini, Ricardo Lagos, Lorenzo Lamadrid, Tomás Baptista, Eduardo Dehali, Martín Ma. Arturo Blanco Ferreyro, Héctor Majó, Eulalio Souza, Francisco Souza, Felipe Sanguinetti, Antonio Cabrera, Miguel Serra, Conrado Hubles, Martín Horta, Atalíva Coelho, Eduardo Arrosa, Ernesto Buches Alberto Quintana, Pedro Valdez García, Narciso Rodríguez, Andrés Lacalle, Rodríguez Despiani Rico, Ricardo Guart, Antonio Fernández, Adolfo Fernández, Adolfo Marco Del Pont, ingeniero Iuis Schunk, Adiph Abrahans, Adolfo Horta, Alejandro Victorino, José Oreggioni, Pedro Pontes, Antonio Estefanel, Abel Fernández, Juan Bernardo Fernández, Martínez Elbordoy, Alberto Elbordoy, Julio Velázquez, Gabriel Ferreira, Ernesto Ferreira, Osvaldo Boschetti, Casimiro Pérez, Ernesto Vázquez, Juan Eslaver, Ernesto Vázquez, Juan Eslaver, Ernesto Vázquez, Juan Eslaver

COMERCIO E INDUSTRIAS

BOLSA — BANCOS — NAVEGACION — IMPORTACION Y EXPORTACION

Telegramas comerciales

Informaciones de todas partes

Títulos uruguayos

SU COTIZACION EN LONDRES Y PARIS

(Especial de EL SIGLO)

LONDRES, 14 — Los precios de cierre de los títulos uruguayos que se cotizan en esta Bolsa fueron los siguientes:

Deuda Consolidada 3 y 1|2, 65 1|2 sin variación.

Empréstito uruguayo, 5 por ciento, 1896, 87 sin variación.

Empréstito de Conversión, 5 por ciento, 1905, 58. Precio anterior, 85. Sin variación.

Empréstito Títulos, 5 o|o oro, 1914, 85.50 contra 86 precio anterior.

EN PARIS

(Especial de EL SIGLO)

PARIS, 14 — El precio de cierre de los títulos uruguayos en esta Bolsa, fueron: Empréstito de Obras Públicas 1909, 140; precio anterior, 137. Empréstito de Conversión 1905, 171 o|o; precio anterior, 168.

CAMBIOS

(Especial de EL SIGLO)

NUEVA YORK, 14 — En el mercado de cambios al cerrar hoy regían los siguientes tipos: Londres, 3.48; París, 15.55; Italia, 23.35; Alemania, 165 a 169 marcos; España, 14.65.

PARIS, 14—Los cambios internacionales en el momento del cierre del mercado son los siguientes:

Londres, 52.35; Estados Unidos, 15.50; Italia, 66.00; Alemania, 26.50; España, 222; Bélgica, 106 1|4.

Cambio de ruta

LONDRES, 14—El diario "Financial News" dice que las estadísticas publicadas demuestran que las mercaderías de diversas clases que procedían de los Estados-Unidos empiezan a llegar ahora en cantidades desde la República Argentina.

—Mercaderías de muchas clases procedían de Alemania en buques holandeses y otras llegan vía Amberes.

El sistema métrico decimal en Grecia

ATENAS, 14—Ha sido depositado en el Parlamento un proyecto de ley declarando obligatorio el uso del sistema decimal de pesas y medidas.

La cosecha de uva en Cataluña

BARCELONA, 14 — Se anuncia que la cosecha de uva en Cataluña es inferior a las cálculos precisos.

El intercambio PANAMERICANO

CREDITO A LOS EXPORTADORES

NUEVA YORK, 14 — "Debido a las condiciones del cambio, las remesas de productos de la América del Sur se efectúan con mucha menos regularidad que antes, lo que tiene su explicación por el hecho de que los comerciantes sudamericanos están a la espera de que mejoren las condiciones. Esto nota sobre todo especialmente en la Argentina y en Venezuela.

"Los norteamericanos están sintiendo ahora la competencia de Europa, siendo una de sus primeras manifestaciones la baja del algodón y de los artículos manufacturados al destino.

"Los sudamericanos, por su parte, hacen notar que el comercio británico ofrece mejores condiciones para crédito. El hecho de que los banqueros norteamericanos favorezcan, en materia de créditos, preferentemente el comercio exportador conduce en el detrimento de los demás negocios, porque aquél puede pagar mayores intereses sobre préstamos, constituye otro de las tantas fuentes de sinsabores.

"Es probable que sobrevenga una reacción después de las elecciones presidenciales, si es que la administración se decide a combatir las siempre crecientes pretensiones de los trabajadores, con respecto a los salarios—tan exageradamente elevados—que constituye la principal fuente del alto costo de producción."

—La característica de la situación actual es la gran inseguridad reinante. Hasta las personas que eran de mayor interés habían dado en cambio a la ciencia lo que podrá suceder".

Cereales a término

MERCADO DE BUENOS AIRES

(Especial de EL SIGLO)

BUENOS AIRES, 14 — Las operaciones en el mercado a término de cereales fueron:

	Apertura	Cierre
Maíz, Octubre,	$ 10.10.	
Lino, Octubre,	26.10.	
Trigo, Febrero,	$ 20.00;	lino, 24.65.

Primera rueda

Maíz, Octubre, 800 toneladas, a $ 10.12; Noviembre, 600 id, a 10.17; 200 id, a 10.15; 600 id, a 10.20; Diciembre, 200 id, a 10.22; 200 id, a 10.23.

Trigo, Febrero, 400 toneladas, a $ 20.05; 200 id, a 20.08; 200 id, a 20.10; 200 id, a 20.13; 200 id, a 20.15; 200 id, a 20.16; 200 id, a 20.14.

Lino, Octubre, 100 toneladas, a $ 24.40, 200 id, a 26.30; 200 id, a 26.45, 100 id, a 26.50; Noviembre, 100 id, a 26.15; 100 id, a 26.10; Febrero, 200 id, a 24.70; 800 id, a 24.65; 100 id, a 24.85.

Segunda rueda

Maíz, Octubre, 200 toneladas, a $ 10.15; Noviembre, 600 id, a 10.22; 200 id a 10.22; 500 id, a 10.21; 600 id, a 10.20.

Lino, Octubre, 800 toneladas, a $ 26.40; Febrero, 100 id, a 24.90; 500 id, a 24.85.

Ajuste

Maíz, Setiembre, $ 10.15; Octubre, 10.15; Noviembre, 10.20; Diciembre, 10.25.

Lino, Setiembre, $ 26.80; Octubre, 26.40; Noviembre, 26.20; Febrero, 24.80.

Trigo, Febrero, $ 20.10.

Avena, Setiembre, $ 10.70.

Clausura

Maíz, Octubre, $ 10.12; Noviembre, 10.17.

Lino, Octubre, $ 26.45; Noviembre, 26.20.

Trigo, Febrero, $ 20.10.

Lino, Febrero, 25.00.

MERCADO NORTEAMERICANO

Mercados norteamericanos

CHICAGO, 14— El mercado de cereales abrió firme esta mañana y a medio día, el maíz mixto americano, embarque en Diciembre, se cotizó a 1.19 1|4 dólares por bushel.

La cotización máxima de la mañana, para embarque en Diciembre, fue de 1.19 3|8, y la mínima de 1.18 1|4.

El maíz, embarque en Mayo, de 1.21, se cotizó a medio día a 1.17 1|4.

La avena, embarque en Julio, se cotizó a mediodía a 66 1|8, y para Mayo, a 69 7|8.

El trigo, para diciembre, se cotizó a mediodía a 2.49 por bushel.

El mercado estuvo firme.

El precio máximo para diciembre, fué por la mañana, de 2.49 dólares, y el mínimo de 2.47 al medio.

NUEVA YORK, 14—Las últimas cotizaciones anotadas hoy en este mercado, fueron las siguientes:

Maíz, embarque en diciembre, a 1.19 1|8.

Avena, embarque en diciembre, a 0.65 7|8.

Cerdo, embarque en Octubre, a 22.85.

Trigo, embarque en Diciembre, 2.49.

DULUTH, 14—Los precios de clausura para el lino, fueron hoy los siguientes en este mercado:

Lino, embarque en Octubre, 3.31.

Lino, embarque en Diciembre, 3.35.

Mercado inglés

LONDRES, 14—En el Baltic Exchange se ha hecho las siguientes asignaciones de trigo: cargamentos parciales de trigo número 2, colorado, de invierno a cote a 33; número 3, duro, de invierno, 32; número 2, mixto, a 32. La 4480 por ciento.

El mercado de maíz estuvo más firme para los cargamentos a entregar en meses próximos. Un cargamento de 6.000 toneladas, del Río de la Plata por vapor "Lowmoor" terminará de cargar entre el 5 a 10 de Octubre se vendió a 69 con 3. Para Octubre se vendieron a 69 con 3; octubre noviembre de 67 con 5 a 68 con 3; 6000 toneladas del Río de la Plata, por vapor "Doridje", esperado a cargar, se vendieron a 72; un cargamento por vapor de 4000 toneladas de Galitzia, y Besaravia para septiembre octubre, se cotizó a 72.

El mercado de cebada estuvo tranquilo y firme. Un cargamento por vapor "Telemachus", de 6000 toneladas del Danubio y Besarabia, se vendió a 70; las primeras manifestaciones la baja del algodón y de los artículos manufacturados al destino.

"Los sudamericanos, por su parte, hacen notar que el comercio británico ofrece mejores condiciones para crédito. El hecho de que los banqueros norteamericanos favorezcan, en materia de créditos, preferentemente el comercio exportador conduce en el detrimento de los demás negocios, porque aquél puede pagar mayores intereses sobre préstamos, constituye otro de las tantas fuentes de sinsabores.

"Es probable que sobrevenga una reacción después de las elecciones presidenciales, si es que la administración se decide a combatir las siempre crecientes pretensiones de los trabajadores, con respecto a los salarios—tan exageradamente elevados—que constituye la principal fuente del alto costo de producción."

—La característica de la situación actual es la gran inseguridad reinante. Hasta las personas que eran de mayor interés habían dado en cambio a la ciencia lo que podrá suceder".

Cereales a término

MERCADO DE BUENOS AIRES

(Especial de EL SIGLO)

BUENOS AIRES, 14 — Las operaciones en el mercado a término de cereales fueron:

	Apertura	Cierre
Maíz, Octubre,	$ 10.10.	
Lino, Octubre,	26.10.	
Trigo, Febrero,	$ 20.00;	lino, 24.65.

Primera rueda

Maíz, Octubre, 800 toneladas, a $ 10.12; Noviembre, 600 id, a 10.17; 200 id, a 10.15; 600 id, a 10.20; Diciembre, 200 id, a 10.22; 200 id, a 10.23.

Trigo, Febrero, 400 toneladas, a $ 20.05; 200 id, a 20.08; 200 id, a 20.10; 200 id, a 20.13; 200 id, a 20.15; 200 id, a 20.16; 200 id, a 20.14.

Lino, Octubre, 100 toneladas, a $ 24.40, 200 id, a 26.30; 200 id, a 26.45, 100 id, a 26.50; Noviembre, 100 id, a 26.15; 100 id, a 26.10; Febrero, 200 id, a 24.70; 800 id, a 24.65; 100 id, a 24.85.

Segunda rueda

Maíz, Octubre, 200 toneladas, a $ 10.15; Noviembre, 600 id, a 10.22; 200 id a 10.22; 500 id, a 10.21; 600 id, a 10.20.

Lino, Octubre, 800 toneladas, a $ 26.40; Febrero, 100 id, a 24.90; 500 id, a 24.85.

Ajuste

Maíz, Setiembre, $ 10.15; Octubre, 10.15; Noviembre, 10.20; Diciembre, 10.25.

Lino, Setiembre, $ 26.80; Octubre, 26.40; Noviembre, 26.20; Febrero, 24.80.

Trigo, Febrero, $ 20.10.

Avena, Setiembre, $ 10.70.

Clausura

Maíz, Octubre, $ 10.12; Noviembre, 10.17.

Lino, Octubre, $ 26.45; Noviembre, 26.20.

Trigo, Febrero, $ 20.10.

Lino, Febrero, 25.00.

MERCADO NORTEAMERICANO

Mercados norteamericanos

CHICAGO, 14— El mercado de cereales abrió firme esta mañana y a medio día, el maíz mixto americano, embarque en Diciembre, se cotizó a 1.19 1|4 dólares por bushel.

La cotización máxima de la mañana, para embarque en Diciembre, fue de 1.19 3|8, y la mínima de 1.18 1|4.

El maíz, embarque en Mayo, de 1.21, se cotizó a medio día a 1.17 1|4.

La avena, embarque en Julio, se cotizó a mediodía a 66 1|8, y para Mayo, a 69 7|8.

El trigo, para diciembre, se cotizó a mediodía a 2.49 por bushel.

El mercado estuvo firme.

El precio máximo para diciembre, fué por la mañana, de 2.49 dólares, y el mínimo de 2.47 al medio.

NUEVA YORK, 14—Las últimas cotizaciones anotadas hoy en este mercado, fueron las siguientes:

Maíz, embarque en diciembre, a 1.19 1|8.

Avena, embarque en diciembre, a 0.65 7|8.

Cerdo, embarque en Octubre, a 22.85.

Trigo, embarque en Diciembre, 2.49.

DULUTH, 14—Los precios de clausura para el lino, fueron hoy los siguientes en este mercado:

Lino, embarque en Octubre, 3.31.

Lino, embarque en Diciembre, 3.35.

Mercado inglés

LONDRES, 14—En el Baltic Exchange se ha hecho las siguientes asignaciones de trigo: cargamentos parciales de trigo número 2, colorado, de invierno a cote a 33; número 3, duro, de invierno, 32; número 2, mixto, a 32. La 4480 por ciento.

El mercado de maíz estuvo más firme para los cargamentos a entregar en meses próximos. Un cargamento de 6.000 toneladas, del Río de la Plata por vapor "Lowmoor" terminará de cargar entre el 5 a 10 de Octubre se vendió a 69 con 3. Para Octubre se vendieron a 69 con 3; octubre noviembre de 67 con 5 a 68 con 3; 6000 toneladas del Río de la Plata, por vapor "Doridje", esperado a cargar, se vendieron a 72; un cargamento por vapor de 4000 toneladas de Galitzia, y Besaravia para septiembre octubre, se cotizó a 72.

El mercado de cebada estuvo tranquilo y firme. Un cargamento por vapor "Telemachus", de 6000 toneladas del Danubio y Besarabia, se vendió a 70; las primeras manifestaciones la baja del algodón y de los artículos manufacturados al destino.

"Los sudamericanos, por su parte, hacen notar que el comercio británico ofrece mejores condiciones para crédito. El hecho de que los banqueros norteamericanos favorezcan, en materia de créditos, preferentemente el comercio exportador conduce en el detrimento de los demás negocios, porque aquél puede pagar mayores intereses sobre préstamos, constituye otro de las tantas fuentes de sinsabores.

"Es probable que sobrevenga una reacción después de las elecciones presidenciales, si es que la administración se decide a combatir las siempre crecientes pretensiones de los trabajadores, con respecto a los salarios—tan exageradamente elevados—que constituye la principal fuente del alto costo de producción."

—La característica de la situación actual es la gran inseguridad reinante Hasta las personas que eran de mayor interés habían dado en cambio a la ciencia lo que podrá suceder".

Productos ganaderos

MERCADO DE CARNES

LONDRES, 14— El Mercado de carnes estuvo tenso. Los ministros fueron buenos y las carnes del Río de la Plata invariadas.

NUEVA YORK, 14 — Los precios de carne de vacuno fueron de 18 a 23 centavos dolar libra. La carne de cerdo para octubre se cotizó a 24.10.

La cotización de clausura fué de 23.85.

Los precios de los cueros fueron invariables.

Bolsas extranjeras

BOLSA DE BUENOS AIRES

Cédulas Argentinas, Ley 8172, 88.30.

Id id, id 9155, 1.a série, 89.70.

Id id, id id, 2.a série, 89.50.

Id id, id id, 3.a série, 90.50.

Id id, id id, 4.a série, 90.60.

Id id, id id, 5.a série, 88.30.

Id id, id id, 6.a série 88.90.

Id id, id id, 7.a série, 87.00.

Id id K, 78.50.

Id id L, 87.10.

Crédito 1905, 67.

Id 1911, 88.80.

Empréstito 1911, 57.30.

Paviment. Semestral, 70.50.

Certificados Municipales, 95.

Tipos de cambios internacionales a la vista

Cantidades mayores de 3000 pesos

SEPTIEMBRE 14 DE 1920

BANCOS	Inglaterra	Francia	Italia	Suiza	Italia	E. Unidos	R. Argentina	Brasil	Bélgica	Alemania
Anglo Sud-Americano.	47 1|4	12.50	5.70	5.12	19.40	123.—	—	21.320	11.85	48.—
Británico.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Comercial.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
London y Río de la Plata.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Español	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.
Francés	47 1|8	12.30	5.70	5.07	19.30	121.—	1.14	21.300	11.80	48.—
Londres y Brasil	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.
National City Bank	47.—	12.30	5.70	5.12	19.40	123.—	1.14	21.300	11.85	48.—
Crédito.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Popular	47 1|8	12.45	5.68	5.11	19.30	121.—	1.14	21.300	11.80	48.—

Tipos de cambios internacionales por cable

Cantidades mayores de 3000 pesos

SEPTIEMBRE 14 DE 1920

BANCOS	Inglaterra	Francia	Italia	Suiza	Italia	E. Unidos	R. Argentina	Brasil	Bélgica	Alemania
Anglo Sud-Americano	47.—	12.45	5.68	5.11	19.30	121.—	1.14	21.320	11.80	48.—
Británico.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
London y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Español	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.
Francés	47 1|8	12.45	5.68	5.11	19.30	121.—	1.14	21.300	11.80	48.—
Londres y Brasil	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.	nom.
National City Bank	47 1|4	12.45	5.68	5.11	19.30	121.—	1.14	21.300	11.80	48.—
Crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Popular	47 1|8	12.45	5.68	5.11	19.30	121.—	1.14	21.300	11.80	48.—

Provincia de Buenos Aires, 46.80.

Caminos Afirmados, 59.50.

Obras Sanitarias Nacionales, 64.50.

Banco Hogar Argentino 26.50.

Banco Francés, 42.

Comp. La Electricidad 102.

San Nicolás, 27.20.

Mercado de algodón

LIVERPOOL, 14 — El algodón americano Fully Middling se cotizó para setiembre, a 19.52; octubre, 19.62; enero, 18.13; marzo, 17.70; mayo, 17.18; julio, 16.78.

El algodón egipcio estuvo tranquilo con 125 a 200 puntos en baja.

LIVERPOOL, 14 — El algodón americano Fully Middling se abrió firme y se cotizó para octubre, a 19; enero, a 18.20; disponible, a 23.07.

Mercado sostenido.

NUEVA YORK, 14 —El algodón Fully Middling para octubre cerró a 27.57 centavos de dolar.

La cotización anterior fué para Octubre de 28.50 y para enero de 24.55; para setiembre cerró a 31.25.

Mercado flojo.

Mercado de caucho

NUEVA YORK, 14 — El caucho bruto se cotizó en el momento de cierre del mercado a los siguientes precios. Up river fino 0.28 1|2, dolares, libra; ordinario 0.19 1|2; mata 0.20 1|4; plantación primera calidad de 0.27 a 0.26 3|4.

Mercado de metales

NUEVA YORK, 14 — El mercado de hierro en lingotes esta semana fué tranquilo, pero los precios se mantuvieron firmes y sin variar, con excepción del libro básico del Este de Pennsylvania, que la semana pasada se cotizaba a 50.47 dólares y que se vendió a 52.38 dólares la tonelada durante esta última semana.

Los productores principales de cobre cotizan, firme, a 19 cents la libra; pero los pequeños vendedores cotizan a 18.75 cenes para entrega inmediata.

El estado Estaño se vendió a 45 cents; el Banka también a 45; el metal puro de procedencia nacional, a 47.75; al mismo metal al 99 por ciento de análisis a 41.50 cents la libra.

Los productos principales de plomo cotizaron sin variaciones, a 9 centavos la libra. En el mercado libre las ventas se efectuaron a precios que oscilaron entre los 8.50 a 8.75 cents.

Las cotizaciones del cinc variaron. El redondo se fijó en los 8.25 cents por libra.

En los productos principales de aluminio cotizaron metal "virgen" al 99 por ciento y más puro, a 35.10 cents la libra; al puro con análisis el 98 al 99 1|2 por ciento, a 34.90; al Número 12 a 34.10; aluminio en chapas del Número 18 y de mayor espesor a 49.20 cents.

En el mercado libre las cotizaciones fueron: "Virgen", con análisis del 99 al 99 por ciento, de 31.50 a 32 cents; metal refundido, al 98.99 por ciento de 31 a 31.50; Número 12, refundido, de 27 a 29 cents; y el aluminio en polvo, para usos industriales, a 60 cents por libra.

BOLSA

En el mercado de fondos públicos las operaciones realizadas ayer fueron variadas y de importancia.

El tono de la plaza fué sostenido para los valores oficiales menos para los Títulos Hipotecarios de la Serie S que declinaron de algunas fracciones sobre los precios del día anterior.

El detalle de las operaciones efectuadas en ambas ruedas es el siguiente:

La RUEDA

Deuda Consolidada

$ 9.400 fin de mes. .	59.30
4.700 idem idem. .	59.50
4.700 idem idem. .	59.50
9.400 idem idem. .	59.50
9.400 idem idem. .	59.50

Empréstito 1905 — 5 o|o Oro

$ 1.265.50 al contado	75.50

Deuda Interna 1916

$ 1.000 idem idem. .	93.40

Deuda Interna 1916. 2.a Serie

$ 2.000 para mañana	98.20
11.000 idem idem. .	98.20
1.000 idem idem. .	98.20
2.000 idem idem. .	98.20
2.000 idem idem. .	98.20

Deuda Nacionalización del Puerto

$ 3.000 para mañana.	98.40

Empréstito de Conversión

$ 1.863 al contado. .	79.50
4.662.50 fin de mes	79.60
4.662.50 idem idem	79.70

Títulos Hipotecarios — Serie M.

$ 1.000 para mañana	96.50
1.700 idem idem. .	96.50

Títulos Hipotecarios—Serie S

$ 1.100 para mañana	96.20

Títulos Hipotecarios—Serie V

$ 1.000 para mañana	95.00

Títulos Hipotecarios — Serie T

2.000 al contado. .	94.70
2.000 para mañana	94.70
2.700 idem idem. .	94.70
1.000 idem idem. .	94.70
1.000 idem idem. .	94.80
1.000 idem idem. .	94.80
10.000 idem idem. .	94.80
2.000 idem idem. .	94.80
2.000 idem idem. .	94.80
2.000 idem idem. .	95.00
6.000 idem idem. .	95.50

2a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 4.700 fin Octubre.	59.90
2250 para mañana .	59.50
2.350 idem idem .	59.50
4.700 fin Octubre .	59.90
9.400 idem idem .	59.90
4.700 idem idem .	59.90
4.700 fin de mes .	59.50
9.400 para el 16	59.50
9.400 para mañana .	59.50
13.500 idem idem .	59.50

Emp. Obras Públicas (1909)

$ 13.650 fin de mes .	75.50

Deuda Interna 1916

$ 1.000 para mañana .	98.50

Empréstito Conversión

$ 583.25 para mañana	79.80
9.325 fin de mes	79.70
932.50 p. mañana	79.70
3.730.00 idem idem .	79.70

Banco Italiano

20 acciones para mañana . 55.00

Títulos Hipotecarios—Serie F

$ 1.700 para mañana.	96.50
2.100 idem idem .	96.50

Títulos Hipotecarios—Serie H

$ 1.000 para mañana.	96.60
9.000 idem idem .	96.30

Títulos Hipotecarios—Serie M

$ 4.700 para mañana .	96.70
17.000 idem idem .	97.00
4.000 idem idem .	97.00

Títulos Hipotecarios—Serie N

$ 1.000 para mañana	97.00

Títulos Hipotecarios — Serie P

$ 3.00 para mañana .	96.60

Títulos Hipotecarios—Serie S

$ 2.000 para mañana .	94.70
2.000 idem idem .	94.80

Títulos Hipotecarios — Serie T

$ 6.000 para mañana.	95.10
3.000 idem idem .	94.90
8.000 idem idem .	94.90
1.000 idem idem .	94.90
2.000 idem idem .	94.90
1.000 idem idem .	94.80
1.000 idem idem .	94.90

TIPOS DE MOSTRADOR Y PARA EL COBRO DE LETRAS

De 1 de hasta 200: francos, libras y pesetas; 100 hasta 1.000: francos 400 hasta 4.000: pesos americanos. 100 hasta 1.000.

	Vista	Vista
Libras esterlinas.	48 7|16	48 15|16
Francos	12.45	11.30
Francos (Ambceas)		12.45
Francos (Suiza)		3.04
Francos (Bélgica)		10.—
Francos (Marsella)		13.—
Francos (Italia)		5.50
Francos (Madrid y Barcelona)		3.04
Marcos (Alemania)		26.50
Marcos (Hamburgo)		19.—
Pesos americanos		2.—

CANTIDADES MAYORES

De 201 hasta 600: marcos, 4.001 hasta 12.000; 1.000 hasta 3.000; francos, libras y pesetas, 6.001 hasta 15.000. Cantidades mayores de 3.000 pesos.

	Vista	Vista
Libras esterlinas.	48 5|8	48 7|8
Francos (Ambceas).	12.47	11.47
Francos (Suiza)		3.02
Lira		5.02
Pesetas (Madrid y Barcelona)		3.02
Marcos (Alemania)		26.—
Marcos (Hamburgo)		19.—
Pesos americanos		1.—

CAMBIOS DE BUENOS AIRES

	Telg.	Visa
Francia	12.50	12.45
Bélgica	11.—	10.—
Suiza	5.70	5.68
Italia	19.30	19.25
Estados Unidos	15.—	15.—
Alemania	26.—	25.—
Río de Janeiro	1.—	1.—
Montevideo	0.—	0.—
Inglaterra	48 1|4	48 1|8

DESCUENTOS

Banco de la República	
Cuentas corrientes	7 a 8 %
Vales	7 a 8 %
Cauciones	4 a 8 %
Redescuentos	4 a 8 %
Créditos hipotecarios	Oficial
Otros Bancos	
Cuentas corrientes	7 a 8 %
Vales	7 a 8 %
Cauciones	4 a 8 %
Créditos hipotecarios	Oficial

Valor de la propiedad

$ 2000, casa calle Fomento 21, 345 metros.

$ 5600, campo, 7.a sección Tacuarembó, 145 hectareas.

$ 6209, campo Cuñapirú, departamento Rivera, 2.a sección, 147 hectareas.

$ 2315, terreno, 13 sección, departamento Colonia, 9 hectareas.

$ 2766, terreno Carrasco 11.a sección, 553 metros.

$ 12.500, casa calle Cebollatí 2033, 321 metros.

$ 112.125, campo 3.a sección Soriano, 779 hectareas.

$ 2000, casa calle General Fabini 1767, 162 metros.

$ 5500, casa calle A. Grande 1736, 110 metros.

$ 155.501 campo en el Durazno, 11 sección, 1434 hectareas.

Evolución comercial

JOSE MAGGIO Y C.a—Ha sido disuelta esta sociedad que giraba en los ramos de Cigarrería y agencia de lotería, quedando el activo y pasivo a cargo del señor José Maggio.

Registro de hipotecas

1.a SECCION

$ 4200, al 7 oio anual.	
15.000 al 7 oio anual.	
2000, al 8 oio anual.	
3000, ejecutorio.	
2000, acumulados.	

2a SECCION

$ 20.000 al 6 oio anual.	
113.719 al 7 oio anual.	
20.000, al 7 oio anual.	
2000, al 10 oio anual.	
5000, al 8 1|2 oio anual.	
2000, al 6 oio anual.	
2000, al 7 oio anual.	
2000, al 8 oio anual.	
1000, al 10 oio anual.	
1000, al 12 oio anual.	
6000, al 7 oio anual.	
4000, al 8 oio anual.	
25.000, al 7 oio anual.	
18.350, al 7 oio anual.	

Salvo, Campomar & Cia.

FABRICACION IMPORTACION

EXPORTACION

Hilados, Tejidos en General

Escritorio y Casa de Venta Calle Uruguay, 969 y 975

FABRICAS:

JUAN I. LACAZE, Dpto. Colonia - PASO DEL MOLINO, Montevideo

1507-pte.

Cámara Mercantil de Productos del País

OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS

En la sesión última que celebró la Comisión Directiva de la Cámara Mercantil, se resolvió crear la partida de su presidente don Julio C. Barreira, la Sección de Asuntos Jurídicos.

Con la creación referida, que ha conseguido llevar a buen término el señor Barreira, se llena una verdadera necesidad sentida por sus asociados, desde que la institución, no sólo se vivaqueó por los intereses de la Institución y de los distintos gremios, sino que además, serán beneficiados todos los socios al tener quien defienda sus intereses particulares.

El señor Julio Barreira ha sido, por tal motivo, muy felicitado.

La Sección Jurídica, que quedará instalada en el correcto de esta semana, ser ádirigida por el asesor letrado de la Cámara Mercantil, doctor don Carlos Carbonell, quien con el secretario don Francisco S. Bellini, atenderá a los socios en el local de la Institución todos los días, de 10 a 11 de la mañana.

Notas forenses

Tribunales de Comercio de 1a Instancia

CONCORDATOS

JUAN BRUGNINI. — En estos autos de concordato preventivo extrajudicial, ha recaído la siguiente resolución judicial:

Montevideo, Setiembre 11 de 1920. — Traslado a la parte de Mosa, Vergara y Sancassano y autos. Sanguinet.

AMBROSIO GIZ GOMEZ. — Estos autos pasan en vista al Ministerio Público para resolver sobre un pedido de levantamiento de interdicción hecha a los fallidos, según oficio No.o 1310 del señor Juez Letrado de 1o Civil de 2o turno doctor Cirilo Gomensoro.

QUIEBRAS

FELIPE Y GOMEZ. — (Calificación) La oficina actuante ha producido en estos autos el siguiente informe: Señor Juez: Ignorando esta oficina el domicilio de los señores Felipe y Gomez, o quienes hay que notificar del auto que antecede, doy cuenta a V. S.—Figares.

El juez proveyendo dice: Montevideo, Setiembre 11 de 1920. —Vista al señor Fiscal de ausentes, herederos e incapaces. — Sanguinet.

En estos mismos autos, incidente Retroactividad recayó la siguiente sentencia: Montevideo, Setiembre 11 de 1920. — Visto: lo esto informado por la oficina quiebra de Felipe y Gomez, ayer retroactividad.

Considerando: (sic) siendo expresa en su informe que ante el hecho de no llevar los fallidos libros de contabilidad no ha podido fijar con precisión la fecha de cesación de pagos y sin embargo, de acuerdo con los antecedentes que existen en autos y según resulta de las propias manifestaciones del fallido que obran a fs. 14 del incidente promovido, fijándose la cesación data del 17 de Febrero de 1917; fecha en que el propietario de la Casa que ocupaba la casa de comercio de la mencionada sociedad, señor Francisco Decia, le intimó el pago de los alquileres, habiendo manifestado los fallidos que no tenían número con que hacer efectivo el pago, por lo que el Juzgado procedió de trabar embargo en dichos muebles.

Considerando: Que la manifestación hecha por los fallidos de la sindicatura son exactas y se corroboran con las manifestaciones efectuadas y que por faltar otros datos, por las razones indicadas en el informe precedente, no se atenerse a los antecedentes sobre ejecución por pago de alquileres, que es el que comprueba que los fallidos manifestaron que no tenían dinero para satisfacer el pago de sus mencionadas deudas. Fija fecha en la cesación de pagos el día 17 de Febrero del año 1917. Por cido y atento lo estatuido por el artículo 1442 del Código de Comercio, se establece que en el 17 de Febrero de 1917, la época de la efectiva suspensión de pagos de los fallidos Felipe y Gomez. Hágase las publicaciones de ley y ofíceíntiadá establecimiento de la fecha de la cesación de pagos de los autos principales de la quiebra. — (Fiscal Teodoro Sanchez.

JOSE MONTES — En estos autos de quiebra, el síndico nombrado en los mismos, manifiesta el traslado conferido, dice: Que por las breves consideraciones que pasa a exponer, el Juzgado se ha de servir desestimar el peticiorio en traslado, por ser él improcedente en la forma y fondo sin embargo, en el caso de que se demostrarlo. En efecto, señor Juez: desde el día en que se declara en quiebra a un comerciante, éste queda de derecho separado e inhibido de la administración de todos sus bienes, incluso de los que por cualquier título adquiera mientras se halle en estado de quiebra"—(Ley de Quiebras 1597 del Código de Comercio). — Es evidente que el fallido ha perdido la administración de todos sus bienes, — que de pleno derecho le ha ley confiere al síndico, previa la ocupación a que se refiere el artículo 1632 del mismo código, y en la forma en que determina el 1633,—es obvio que el único que puede pedir la venta de los bienes del concurso, es el síndico y no el fallido; cuya misión desde la fecha de su declaración de quiebra, es completamente pasiva y sujeta a las indicaciones o mandatos que le confiera la sindicatura, si los considera pertinentes; pero en ningún caso, ejercer el ejercicio de actos que sólo a ésta le competen. Por estas breves consideraciones que Ud. amplio en obsequio a V. S. pido a Ud. se sirva no dar lugar al petitorio del fallido, por ser justicia.

Por lo que se dijo: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 1632 y siguientes del Código de Comercio, debe desvestirse a la ocupación de los bienes del fallido, para ser entregados al síndico bajo inventario que practicaran el actuario y siguacil del Juzgado; pero con los bienes que pertenecen dos del fallido son los que se hallan en poder del señor José Gois, según diligencia de fs. 62 y vta. de los autos caratulados "Ernesto Ponce Hernandez contra José Montes" que corren agregados a estos autos de quiebra, y que se detallan en el escrito que hoy inventario judicial, que luce de fs 59 a 61 de los autos mencionados y que también (la de inventario y depósito) fueron después ratificadas a fs. 63 y vta. y 10 de los autos agregados, seguidos por los fallidos Matías y Cía. contra José Montes; pueden ser objeto de la diligencia a que más adelante se refiere, también que practicado el inventario en estos autos de quiebra, con simple testimonio de aquel que se agregará, y disponer que los bienes continuen en poder del mismo depositario, señor José Gois, pero a la órden del Juzgado, evitándose así, con este procedimiento los gastos y demoras de un nuevo inventario, que no es imprescindiblemente necesario practicar. Y como los bienes depositados en poder del depositario Gois, a parte de representar un valor casi insignificante, son de fácil deterioro y requieren cuidados especiales, lo que corresponde es ordenar que sean vendidos en remate público, a cuyo efecto V. S. se ha de servir designar el martillero que debe realizar su venta, de acuerdo con lo establecido en el inciso 2.o del artículo 1637 del Código de Comercio.

2.o Otroi dijo: Que para producir los informes de retroactividad y calificación determinados en el artículo 1641 del Código de Comercio, así como el estado ,a que se refiere el artículo 1572 del mismo Código, necesita tener a la vista los libros de contabilidad del fallido, nuevo por el cual solicita de V. S. quiera servirse mandar se le entregue al actuario, su entrada dentro del tercer día en la Oficina del Juzgado. Actuario, en otras palabras se ha de cumplir esta diligencia no me corre término para expedirme. — Domingo J. Alvarez.

Providencia: Montevideo, Setiembre, 13 de 1920. — A lo principal: Vistos: Por los razones que expone la sindicatura no se hace lugar a lo solicitado por el fallido en el escrito 2o

Al primer otro fol: Vistos: Por sus fundamentos, procédase como se pide, haciéndose constar en autos por el alguacil y actuario, mediante las diligencias de práctica a los que se agregara testimonio de lo inventariado y hágase saber al deudor.

Y considerando lo dispuesto por el artículo 1632 del Código de Comercio, procédase a la toma de los bienes del fallido al, saz, mejor postor por los martillyos (

Dr. MANUEL QUINTELA — Oídos, nariz y garganta. Consultas todos los días, menos jueves y feriados, de 1 a 3 p. m. Se trasladó a la calle Mercedes 918. Teléfono: La Uruguaya 1469.
930-pto.

Dr. HORACIO GARCIA LAGOS—Cirujano. Se mudó a la calle Andes 1287. Cosultas: de 2 a 4, excepto los jueves. Rayos X.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico. — Especialista en las enfermedades de la nutrición, reumatismo y sífilis.—Tratamiento médico de los cálculos biliares. Consultas: de 1 a 3 p. m., 18 de Julio 1493.

Dr. J. J. Cóppola

Especialista en las afecciones de oídos, nariz y garganta. Cirugía de defectos de estética de nariz y oreja. Daymán 1315. Consultas: de 1 a 3 p. m., 18 de Julio 1493. 4031-h.n.o.

MASAGISTAS

HAMMERLY y Sra. DUPUY DE HAMMERLY, ex profesor de Europa. Masaje médico e higiénico y especial para adelgazar. Cerrito 567. Consultas: de 13 a 17, menos los sábados. Teléfono: Uruguaya 2429 (Central).
3374-pto.

PARTERAS

NO MAS SUFRIR

MADAME A. CATALURDA—Partera. Especialmente en parto. Tratamientos para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de 7 a 11 y de 1 a 5. Colonia 1543, esquina Tacuarembó. Teléfono: Uruguaya 491 (Cordón).
pto.

JUDICIALES

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "José Prado Fernández. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Anselmo Pérez, don Isaías Pérez, don Carlos Pérez y doña Carmen Pérez de Fernández, hijos de los cónyuges don Domingo Correa y doña Eugenia Vallero, don Miguel Fernández, sus herederos y causa habientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en la 8.a sección del departamento de Florida compuesta de una superficie de 56 hectáreas 7,265 metros, teniendo por linderos, al Este a Carmen Fernández de Alonso; al Norte y Oeste, la sucesión de Isaías Pérez, y al Sud, Camino Vecinal por medio con la sucesión Peinado, para que dentro del expresado término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, citándoseles asimismo para llenar el requisito de la Conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria próxima. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 7 de 1920.—Eloy G. Pereira, Actuario.
1675-St.16.

GENERALES

Concejo de A. Departamental

Montevideo, Setiembre 13 de 1920. — El Concejo de Administración, en uso de la facultad en él delegada por el Nacional del Estado, por el decreto de 30 de Julio ppdo., ampliando la resolución de 10 del presente, acuerda:

1.o Dentro del término de 24 horas los tenedores de trigo y harina radicados en el departamento, declararán por escrito en la Secretaría de este Concejo, la cantidad exacta de lo que tengan en depósito.

2.o En lo sucesivo y hasta nueva disposición, deberán igualmente dar cuenta por escrito de las operaciones de venta mayores de cien kilos que realicen, con especificación del comprador.

3.o La ocultación de lo que tengan en depósito será pasible de las penas que establecen los artículos 11 y 12 de la ley de 20 de Diciembre de 1917. — Ponce. — Félix Saenz, Secretario.
2012-Sbre. 15.

Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay

LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública para la confección de uniformes para el Verano 1920-1921, destinados al personal de inspectores, guarda - frenos, guarda - frenos, porteros, chauffeurs y gorras para jefes de estación y guardafrenos suplentes, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina de la Administración y en la del señor Jefe de Almacenes, en Peñarol.

Las propuestas deben ser dirijidas al señor Presidente de la Comisión Local, Ferrocarril Central del Uruguay, Montevideo, en sobres cerrados y lacrados con la inscripción "Uniformes de Verano".

Prevíénese a los interesados que la Compañía solo tomará en consideración las propuestas que se ajusten estrictamente al expresado pliego de condiciones, reservándose el derecho de aceptar la que a su juicio resulte más ventajosa o de rechazarlas todas si no hallara ninguna aceptable.

Montevideo, Agosto 30 de 1920.

C. W. BAYNE,
Administrador General.
1901-Sbre.17.

Dirección de O. Municipales

LICITACION PUBLICA

Montevideo, Setiembre 9 de 1920. — Convócase, por segunda vez, postores para la construcción del adoquinado de la calle Sorchantres (antes Camino Cibils) desde la de Edinson hasta el Camino Monte Caseros, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría todos los días hábiles de las 14 a las 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse por los licitadores en el sellado correspondiente, el día 23 del corriente a las 16 horas.

El acto se efectuará cualquiera sea el número de licitadores que se presenten.—La Dirección.
1993-Sb.22.

Establecimientos del Real de San Carlos de la Colonia

(SOCIEDAD ANONIMA)

De acuerdo con lo preceptuado por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Setiembre del corriente año, en las Oficinas del Real de San Carlos, Colonia (R. O.) a las 10 bajo la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1.o Lectura de la Memoria y Balance presentado por el Directorio.

2.o Elección de tres titulares y dos suplentes.

3.o Elección de Síndico y suplente por un año.

4.o Designación de los dos delegados a que se refiere el artículo 17 de los Estatutos para la aprobación y firma del acta.

Artículo 13 de los Estatutos: Los Accionistas que deseen asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta una hora antes de la señalada para la Asamblea.

Art. 15. Los Accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, mediante una simple carta-poder.

Los Directores no pueden ser mandatarios.

El Directorio.
Colonia, 31 de Agosto de 1920.
1951-St.17.

Establecimientos del Real de San Carlos de la Colonia

(SOCIEDAD ANONIMA)

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Setiembre próximo, en las oficinas del Real de San Carlos, Colonia (R. O.), a las 9, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

Aprobación de la modificación de Ley-Contrato, sancionada el 16 de Agosto de 1920.

Artículo 13 de los Estatutos: Los Accionistas que deseen asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta una hora antes de la señalada para la Asamblea.

Art. 15. Los Accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, mediante una simple carta-poder.

Los Directores no pueden ser mandatarios.

El Directorio.
Colonia, 31 de Agosto de 1920.
1952-St.17.

Dirección de O. Municipales

LICITACION PUBLICA

Montevideo, Setiembre 9 de 1920. — Convócase por segunda vez a licitación pública para la construcción del adoquinado en la calle Ellauri, desde Vilardebó a Caridad, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Secretaría todos los días hábiles de las 14 a las 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse por los interesados en el sellado correspondiente, el día 22 del corriente a las 16 horas.

El acto se efectuará cualquiera sea el número de licitadores que se presenten. — La Dirección.
1994-Sb.22.

Suministro de Hierro acerado para cemento armado

LICITACION

La Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado llama a licitación pública para el suministro de:

6500 barras de hierro acerado, para cemento armado, de 16 milímetros de diámetro y de 5 m. 50 de largo.
2200 id id id de 6 m. 70 id id
1050 id id id de 7 m. 50 id id
216 id id id de 12 m. 20 id id

Las propuestas, que podrán referirse a hierro acerado "crénelé", o deformado, o a hierro liso solamente, y en las cuales deberá establecerse precio C. I. F. Montevideo y plazo de entrega, serán abiertas en esta Oficina, calle Julio Herrera y Obes número 1458, el Miércoles 22 del corriente, a las 10 y 30. — Montevideo, setiembre 9 de 1920.

LA GERENCIA.
1986-St.22.

Intendencia General del Ejército y la Armada

Esta institución necesita adquirir los siguientes artículos:

Adquisición N.o 991.—El 10 del corriente a las 15 horas 8.600 kilos porotos.

Adquisición 990.—El 10 del corriente a las 15 horas 70.000 kilos carbón mineral.

Adquisición N.o 989.—El 10 del corriente a las 15 horas 400 cajones kerosene.

Adquisición 994.—El 13 del corriente a las 15 horas. Comestibles para las cantinas militares.

Adquisición N.o 995.—El 14 del corriente a las 15 horas. Escobas y cepillos para las cantinas militares.

Adquisición N.o 996.—El 14 del corriente a las 15 horas. Conservas para las cantinas militares.

Adquisición N.o 993.—El 14 del corriente a las 15 horas. Bolsitas e hilo acarreto para las cantinas militares.

Aquisición N.o 992.—El 15 del corriente a las 15 horas. Chocolate y cocoa para las cantinas militares.

Por informes o datos referentes a estos asuntos, dirigirse a esta oficina de Licitaciones de la institución. — Montevideo, Setiembre 7 de 1920. 1975-st.15

Extracto de Malta Montevideana

= EL MEJOR TONICO

Ferrocarril Midland del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que, a partir del 10 de Diciembre del corriente año, quedará anulada la disposición que sobre el transporte de cadáveres figura en la página 33 del Libro de Tarifas, siendo sustituida por la que a continuación se expresa:

Cadáveres. — El transporte de los cadáveres en los trenes ordinarios solo podrá efectuarse en vagón especial, siempre que lo haya disponible, previo cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Equipajes y Encomiendas, y en ningún caso podrá hacerse en los furgones que contengan equipajes o encomiendas. Se aforarán a la tarifa de encomiendas con peso de mil (1000) kilos cada uno, debiendo aplicarse la tarifa de 100 kilómetros como mínimum para distancias menores. Para el transporte de cadáveres en los trenes expresos que se soliciten al efecto, se aplicará la misma tarifa que en los trenes ordinarios pero se permitirá su conducción en el furgón. — W. F. Bush, Administrador General.
282-St.19.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el Gobierno Español, con poderoso servicio de telegrafía sin hilos.

El vapor-correo español

Reina Victoria-Eugenia

Saldrá el día 6 de Octubre, a las 10 de la noche, para los siguientes puntos: Las Palmas, Cádiz y Barcelona.

El magnífico vapor-correo

Infanta Isabel de Borbón

Saldrá en los primeros días de Noviembre, a las 10 de la noche, recibiendo pasajeros directamente para Tenerife, Cádiz y Barcelona.

Por más informes, recurrir a sus agentes, PEDRO FERRES & Cía., calle Misiones N.o 1531.

Compañía Argentina de Navegación

(NICOLAS MIHANOVICH Limitada)

41, Threadneedle Street - Londres

Itinerario de Setiembre de 1920

LINEA ENTRE

Montevideo y Buenos Aires

Vapor nacional
CIUDAD DE MONTEVIDEO
saldrá los días pares, a las 10 de la noche.

Vapor nacional
VENUS
saldrá los días lunes y jueves, regresando de Buenos Aires martes y sábados, a las 7 y 20 p. m.

Linea a Colonia, Conchillas y Carmelo

El vapor "Luna" sale de Buenos Aires los miércoles y domingos a las 8 de la mañana.

De Carmelo a Conchillas Colonia a Buenos Aires

Días lunes y jueves a las 8 (de Carmelo).

Linea Paraguay, Alto Paraguay hasta Corumbá

Salidas de Asunción dos veces por mes.

Servicio directo de carga de Montevideo a Asunción, Corumbá y escalas.

Salidas semanales con los vapores "Holanda", "Apipé" y "Arazbey".

Debido a la huelga fluvial la línea Salto y escalas, Corrientes y escalas, Paraná y Alto Paraná, para pasajeros, queda provisoriamente suspendida.

Por informes y pasajes, dirijirse a Piedras 351 esquina Solís.
pto.

REMATES

Alberto Fraga Orzabal

JUDICIAL

Buena propiedad

EN LA

Cuchilla de Juan Fernandez

Calle Santa Lucía N.o 37, entre Nogueira y Tajes.

EL 19 DE SETIEMBRE a las 4 de la tarde. En su ubicación venderé esta propiedad compuesta de 2187 metros de terreno con un frente de 24 metros más o menos, el que se presta para hacer dos valiosos lotes. 2 piezas techo a la portuna, cocina, patio cubierto, galpón, aljibe, una población material techo de zinc de dos aguas, pozo manantial, jardín, quinta y otras mejoras. Dista apenas 200 metros de la calle Agraciada y del tranvía eléctrico. Posición de gran porvenir.

OJO—BASE DE VENTA 2.266.67 cts.—OJO

Oportunidad única de hacer un buen negocio, pues solamente las construcciones valen más que la base fijada. La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión José Antonio De León", se hace saber al público que el día diecinueve de Setiembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzabal, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda, y sobre la base de dos terceras partes del aforo del impuesto inmobiliario que es de 3.400 pesos, el siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le corresponden, situada en la Cuchilla de Juan Fernández en este departamento, designada con el número 5 en el plano levantado por el agrimensor don Emilio Goyenche y Lavina, y compuesta de 2187 metros cuadrados, teniendo 24 metros 24 centímetros de frente al Sud a la calle Vecinal; igual extensión en el fondo al Norte lindando con don Daniel González, 97 metros 10 centímetros en el lado Este lindando con don Simón Maciel y Otermin, e igual extensión en la línea Oeste por donde linda con la fracción número 4 de doña Petrona Alvarez, con deducción de la fracción expropiada por el Ferrocarril Central del Uruguay en el ángulo Este, que se ha rebajado del área total. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 918 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que todos los gastos, honorarios, certificados, impuesto universitario y otros que demande la escritura de venta serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 20 de 1920. — Eloy G. Pereira, actuario.

Informes: Pampas 2008. Teléfono: 1463 (Agrada). 1911-St.19.

HORACIO TRAPANI

JUDICIAL

¡¡Chacra en Canelones!!

6.a sección judicial, a 2 1|2 kilómetros de la Estación Sauce. Tierras negras especiales. Con frente a Camino, sobre el Arroyo del Vizcaino—36 hectáreas 8.940 metros 50.

En la Bolsa de Comercio

EL MIERCOLES 15 de Setiembre, a las 2 1|2 p. m., de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor Luis M. Gil, dictado en los autos sucesorios de don Pedro José Lioberas y doña Marcelina Portiet, se hace saber al público que el día 15 del entrante mes de Setiembre, a las 2 1|2 de la tarde y en la Bolsa de Comercio, por el martillero don Horacio Trápani, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público, sobre la base de cinco mil novecientos tres pesos con cuatro centésimos, de una fracción de terreno situada en el Cancón Chico, departamento de Canelones, compuesta de treinta y seis hectáreas, ochenta y nueve áreas, y cuarenta centiáreas, y linda, por su frente, al Norte, con el Arroyo del Vizcaino, por el Sud con don Claudio Curbelo, por el Este con don José Ponce, y por el Oeste con doña Andrea Martínez.—Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y comisión del 1 o|o del martillero, serán de cuenta del comprador, así como que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 18 de 1920. — Patricio A. Pereira, actuario.

Más informes y prospectos: Sección Remates del Banco Francés, 25 de Mayo 423.
1755-Sb.15.

NORTH AND SOUTH LINE

ARMADORES P. KIEPPE NORUEGA

Servicio regular de vapores modernos de pasajeros y carga entre
MONTEVIDEO - HAMBURGO - SUECIA y NORUEGA
Vapor noruego **HALLBJORG**, saldrá el 15 de Octubre
" " **THORVALD HALVORSEN**, saldrá el 20 de Oct.

Por más informes dirigirse a los Agentes:
DODERO HERMANOS LTDA.
Calle Misiones, 1488 Montevideo

Compañía de Aguas Corrientes
(SECCION OBRAS SANITARIAS)
STOCK PERMANENTE DE
Baños Lavatorios | **Bidets** Water-Closets
ULTIMOS MODELOS
Almacenes de venta — ZABALA esq. RINCON

BANCOS

BANCO DE CREDITO

MISIONES, 1423

Agencia: CALLE GRECIA, 481. (Villa del Cerro)

Capital integrado $ 2.500.000
Fondo de reserva " 450.000

DIRECTORIO: Presidente, Doctor Antonio J. Rius; Vice-Presidente, Dr. Jacinto Casaravilla; Secretario, Doctor Antonio Harán; Vocales: Dr. Vicente Ponce de León y Don Francisco Rocco.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes, Descuentos, Giros por cheque, Letras de Cambio ó Telegráficos sobre todos los países del mundo, Cartas de crédito y Crédito en el exterior a Comerciantes y Viajeros, Préstamos con garantía hipotecaria, personal o de valores a pagar en cuotas mensuales o a plazo fijo, Cauciones, Administración de propiedades, Venta de terrenos a plazo.

Recibe dinero en Caja de Ahorros, a la vista, y en Depósitos a plazo fijo. Entrega gratis Alcancías de Ahorros a sus clientes.

D. PUIG, Gerente.

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CERRITO esquina ZABALA

Capital realizado . . . . . $ 2.000.000
Fondo de reserva . . . . . " 1.280.000

DIRECTORIO—José Saavedra, presidente; doctor Alejandro Gallinal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Félix Ortiz de Taranco, doctor José Irureta Goyena, doctor José Pardo Santayana y Pedro Arámendía, vocales.

Realiza toda clase de operaciones bancarias
Los negocios son rápidamente tratados

ARTURO DAVIE, Gerente.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Calle 5 de Mayo, 402

Capital autorizado . . . . . $ 5.000.000
" realizado. . . . . " 3.000.000

DIRECTORIO — Dr. Rodolfo Artagaveytia, presidente; José Luis Carvallido, vice-presidente; Antonio Otegui, secretario; Dr. José V. Carvallido, Antonio Raffo, Temistocles Ortiz, vocales; Esteban E. Elena, director-gerente.

DESCUENTOS - CUENTAS CORRIENTES - CAUCIONES
Giros, Ordenes Telegráficas y Cartas de Crédito sobre las principales Plazas del mundo y pueblos de Italia y España

TASA DE INTERESES

ABONA:
Sobre saldos acreedores en cuenta corriente . . . 1 % anual
" cuentas corrientes, acreedores . . . . . 2 % "
" plazo fijo a 3 meses . . . . . 4 ½ % "
" " " " 6 " . . . . . 5 % "
" " " " 1 año . . . . . 6 % "
Caja de ahorros a vencer cada 3 meses . . . . 4 ½ % "
" " " " " 6 " . . . . . 5 ½ % "
Alcancías hasta $ 1.000, después de 3 meses . . 6 % "

COBRA:
Sobre cuentas corrientes, descuentos y cauciones . . Convencional
1439-pto.

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

CASAS PARA ALQUILAR

BAJAS—Calle Vizcaya N.o 723, 3 piezas, $ 16; Tacuarembó 1515, 3 piezas, convencional; Santa Lucía 281 (Nuevo París), 3 piezas, $ 16; Samuel Lafone sin. (Cerro) 3 piezas, $ 16; Cuchilla Grande s|n., (Piedras Blancas), 2 piezas, $ 11; Buenos Aires 390, 8 piezas, $ 300; Hocquart 2141, 5 piezas, $ 60; Santa María 1808, 3 piezas, $ 35; Piedad 1226, 8 piezas, convencional; Rossell y Rius 6, 6 piezas, $ 45; 21 de Setiembre 301, 7 piezas, $ 120; Carrasco y 20 de Febrero s|n., 12 piezas, $ 55; Nicaragua 1725, 6 piezas, $ 65; Suárez 302, 3 piezas, $ 35; Canaderos 181 (Prado), 4 piezas, $ 30; Joaquín Requena 1206, 21 piezas, $ 150.

Banco de Londres y Río de la Plata

ESTABLECIDO EN 1862

En Montevideo: Sucursal Cerrito 418; Agencia, Río Negro 1669

AGENCIAS EN PAYSANDU Y SALTO

LONDRES (Casa Matriz), PARIS, AMBERES, LISBOA, MANCHESTER (Agencia), NUEVA YORK (Agencia)

SUCURSALES en las principales ciudades de la República Argentina, Brasil, Chile, etc.

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales plazas del mundo. Giros Postales sobre Italia
ABRE CREDITOS PARA IMPORTACION DE MERCADERIAS

Recibe DEPOSITOS a plazo fijo y en Caja de Ahorros

Cuentas Corrientes, Custodia de Títulos, Descuentos, Adelantos, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias

Edo. RICHARDS, Gerente

Banco Anglo-Sud Americano

SUCURSAL EN MONTEVIDEO

CALLE ZABALA ESQUINA PIEDRAS

Casa Matriz: LONDRES

CAPITAL y RESERVAS.. £ 12.500.000

Pagamos hasta 6 °|o en Depósitos fijos
Y EN CAJAS DE AHORROS

BANCO FRANCES

Supervielle y Cía.
(SOCIEDAD COLECTIVA)
ESTABLECIDO EL AÑO 1887
423 - 25 DE MAYO - 427
MONTEVIDEO

Efectúa toda clase de operaciones bancarias, en el País y con todas las plazas del mundo

Instalación de **COFFRES-FORTS** (Cajas de Seguridad) para el servicio del público

CASA EN BUENOS AIRES
Supervielle y Cía
150, SAN MARTIN Y PASAJE GUEMES

Junio de 1920. J. M. GORLERO, Gerente.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Montevideo — Calle 25 de Mayo y Zabala
BUENOS—AIRES CALLE RECONQUISTA núm. 200

Establecido en el año 1886

	Moneda legal
Capital suscripto	$ 100.000.000.00
" realizado	" 98.587.100.00
Fondo de reserva	" 48.981.483.04
Primas a cobrar	" 847.740.00

Sucursales y Agencias en toda la República Argentina.

Sucursales en el extranjero: Río de Janeiro, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia, Bilbao y Sevilla.

Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable; compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales. Cobranzas y cupones y dividendos.

Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En Caja de Ahorros, hasta $ 500 . . .	6	% anual
" " " " de $ 501 a $ 2.000 .	5	% "
" " " " mayor suma . . .	Convencional	
En cuenta corriente	1 ½	% anual
Depósitos a 30 días	2	% "
" " 60 "	2 ½	% "
" " 90 "	3 ½	% "
" " mayor plazo	Convencional	
" " premio con libreta desde $ 10		
" " hasta después de 60 días . .	4	% anual

COBRA

En cuenta corriente	Convencional
En descuentos	"

Los Señores Accionistas tienen derecho, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, a depositar sin comisión alguna, sus acciones en las Cajas del Banco.—Montevideo, Diciembre 31 de 1918.

Por el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal en Montevideo
EL GERENTE.

Banco Italiano del Uruguay

CASA MATRIZ: CERRITO 423
MONTEVIDEO
Empezó sus operaciones el 3 de Noviembre de 1887

Capital autorizado .	$	5.000.000
" suscripto y autorizado	"	3.000.000
Fondo de reserva . .	"	1.200.000
" " previsión. .	"	500.000

Sucursales en Paysandú y Mercedes.

Corresponsales en todas las demás capitales de los departamentos de la República.

AGENTES

Italia—Banca d'Italia. Banco di Napoli. Bartolomeo Parodi e Fratelli. Banca Commerciale Italiana. Crédito Italiano. Banco Belizaghi, Sabiati & Cía., in de Fernex & Cía.

Inglaterra—N. M. Rothschild and Sons. Baring Brothers & Cía. Ltd. Crédit Lyonnais. Comptoir National d'Escompte de Paris. London Country and Westminster Bank Ltd. Swiss Bankverein. A. Ruffer & Cons. Crédito Italiano. Banca Commerciale Italiana.

Francia—De Rothschild Freres. Crédit Lyonnais. Comptoir National d'Escompte de Paris. Banque Suisse et Française. Société Generale (de Paris). London Country and Westminster Bank Ltd.

España—Crédit Lyonais. Banco Hispano Americano. E. Saint e Hijos. Sobrinos de José Pastor. García Calamarte & Cía.

Portugal—Banco de Minho. Crédit Franco-Portugais.

Bélgica—Banque Centrales Anversoise. Banque de l'Union Anversoise. Banque Internationale de Bruxelles. Crédit Mobilier de Belgique.

Suiza—Banca della Svizzera Italiana. Bankverein Suisse.

República Argentina—Banco de la Nación Argentina. Banco de Italia y Río de la Plata. Nuevo Banco Italiano. Banco Comercial Italiano. National City Bank of New York. Banco Holandés de la América del Sud. Banco Francés e Italiano para la América del Sud. Banco Español del Río de la Plata. Banco Italo-Belga.

Brasil—Banco do Brazil. Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud. Banco do Recife. London and River Plate Bank Limited. London Brazilian Bank Limited. Banco do Commercio e Industria. Banco Pelotense. Banco da Provincia de Rio Grande do Sul. Banco do Commercio de Porto Alegre.

Paraguay—Banco de la República. Banco Mercantil del Paraguay.

Chile—Banco de Chile. Banco de Londres y Río de la Plata.

Estados Unidos — Kidder Peabody & Cía. National Bank of Commerce. Guaranty Trust Company of New York. Mechanics and Metals National Bank.

El Banco emite Cartas de Crédito, Transferencias telegráficas, Letras de cambio a la vista y a plazo y se ocupa en general de todas las demás operaciones bancarias.

Abre cuentas corrientes y recibe depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros a los siguientes tipos de interés:

Abona en cuenta corriente a vista. .	1	% anual
y cobra por anticipos	Convencional	
Por depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros abona los siguientes intereses:		
A vista, después de 30 días cumplidos	1	% anual
A retirar con 30 días de aviso .	4	% "
A 3 meses de plazo	4	% "
" 6 " " " .	5	% "
" 12 " " " .	5 ½	% "
Por más tiempo .	Convencional	

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

El Banco se ocupa de la administración de propiedades, mediante una módica comisión, y de la remisión de fondos a cualquier punto de la República o del extranjero, a indicación de los interesados.

CAJAS DE SEGURIDAD

El Banco alquila al público, a precios módicos, Cajas de Seguridad de varios tamaños instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad contra incendios, robos, etc.

London & Brazilian Bank Limited

1477, CALLE ZABALA

NUEVO HORARIO

Ponemos en conocimiento del Público que desde el día 15 del corriente mes regirá en este Banco el siguiente horario para el servicio público:

Mañana
De las 10 hasta las 12
Tarde
De las 14 hasta las 16
Sabados
De las 10 hasta las 12

Crédit Foncier de l'Uruguay

1423, Treinta y Tres, 1430

Préstamos Hipotecarios Comunes y para Construcción

A plazos cortos 7 o|o de interés anual
A plazos de 5 a 30 años en condiciones ventajosas
No cobra primas al hacer el préstamo ni al cancelarlo

ANACLETO NUÑEZ
Gerente

MARVEL
CURA LA CASPA

FIDEOS SALUS
ELABORADOS CON AGUA MINERAL